



La seguridad
es de todos

Mindefensa



MEMORIAS AL CONGRESO **2018-2019**

GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

MEMORIAS AL CONGRESO

2018-2019

Balance de las labores cumplidas por el Ministerio de Defensa Nacional en la legislatura 2018-2019 y del estado de los negocios adscritos a este Ministerio conforme al artículo 208 de la Constitución Política



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro de Defensa Nacional
Guillermo Botero Nieto

Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales
Diana Abaunza Millares

Viceministra para la Estrategia y Planeación
Mariana Martínez Cuéllar

Viceministro del GSED y Bienestar
Gonzalo Muñoz Arboleda

Secretario de Gabinete
Óscar Ortiz González

Secretario General Ministerio de Defensa
Carlos Alberto Saboyá González

MANDOS MILITARES

Comandante General de las Fuerzas Militares
Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez

Comandante del Ejército Nacional
Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel

Comandante de la Armada Nacional
Vicealmirante Evelio Enrique Ramírez Gáfaró

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana
Mayor General Ramsés Rueda Rueda

MANDO DE POLICÍA

Director General de la Policía Nacional
Mayor General Oscar Atehortúa Duque



Índice

Presentación

- I. Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)**
- II. Transformación del sector defensa y seguridad**
- III. Presupuesto del Sector Defensa**
- IV. Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED**
- V. Convivencia y Seguridad Ciudadana**
- VI. Agenda Legislativa**

Presentación

Este informe del Ministerio de Defensa, al Congreso de la República comprende el trabajo realizado durante el primer año de gobierno, la política que nos orienta, así como cifras relacionadas con la parte final de la gestión relacionada con el plan de desarrollo anterior y, desde luego, alusión a las normas de rango legal atinentes al sector debatidas y aprobadas por el Congreso de la República.

A pesar de los avances logrados en materia de seguridad en lo corrido de la primera década del siglo XXI, subsisten retos importantes derivados de la capacidad de adaptación y mutación de los grupos armados ilegales.

Al llegar, encontramos que el Estado había perdido buena parte de la iniciativa estratégica en la lucha contra los fenómenos criminales, por considerar que buena parte de estos habían sido superados, cuando la realidad era distinta.

En consecuencia, decidimos mirar el tema de la seguridad con un enfoque distinto, multidimensional, en el que se atienden los intereses nacionales, se consolida el Estado de derecho, se fortalece la legitimidad democrática de las instituciones y se trabaja por la protección y el respeto de los derechos humanos.

Nuestro objetivo es transformar estructuralmente los territorios que siguen afectados por la criminalidad y la violencia, de forma que el Estado haga presencia y se le deniegue a los grupos ilegales.

El primer paso para lograr un diagnóstico certero y, en consecuencia, soluciones de fondo, es el diálogo franco a través de los Consejos de Seguridad.

En lo corrido del Gobierno se han realizado 55 consejos de seguridad, 24 de ellos con presencia del Presidente Iván Duque. Durante esas

jornadas, además de las autoridades locales y departamentales, participan ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad, incluidos líderes sociales.

Se han establecido 395 compromisos del sector, que incluyen acciones específicas en la lucha contra delitos como el abigeato, piratería terrestre, extorsión y secuestro, además de acciones de seguridad ciudadana que propician la presencia y la acción del Estado como conjunto.

Muchas de las soluciones se dan de manera coordinada con otras entidades del Gobierno, como Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Migración Colombia, Agencia Colombiana para la Estabilización, por mencionar algunas.

La determinación del Gobierno del presidente Duque de dar resultados sostenibles, ha permitido adelantar estrategias de respuesta.

El plan de choque “El que la hace la paga”, en sus versiones 1 y 2, sumado al “Plan Diamante”, dieron importantes resultados en la lucha contra el homicidio y contra otros delitos de impacto en seguridad ciudadana.

De hecho, “El que la hace la paga” hoy hace parte del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 “Colombia Bicentenario – Seguridad con Legalidad” que desarrolla la Policía Nacional, y sigue entregando importantes resultados en materia de seguridad ciudadana.

Estos esfuerzos traen consigo la mejora de la protección de la seguridad ciudadana y de la infraestructura crítica, se debilitan los grupos delincuenciales en lo financiero y lo militar, y mejoran las condiciones de desarrollo.

La evolución hacia Plan Bicentenario y Colombia Bicentenario que, durante lo corrido de 2019, ha permitido tener una reducción

importante en delitos como homicidio (-3% entre 1 de enero y 4 de julio), secuestro (-47%), terrorismo (-19%) y algunas modalidades de hurto. En estos temas hemos logrado avances. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Para responder a situaciones específicas en zonas con especial sensibilidad, y como parte del proceso de respuesta a las inquietudes de los Consejos de Seguridad, se dispuso de nuevas unidades operativas:

- La Fuerza de Tarea Aquiles (Bajo Cauca), que desarrolla labores de erradicación y de lucha contra la extracción ilícita de minerales. Hay 27 pelotones del Ejército, más de 400 hombres, dedicados a apoyar las labores de erradicación manual.
- A esta se suma la Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA 3 (Catatumbo), que desarrolla acciones en Norte de Santander. Su trabajo ha permitido, incluso, que tres de los principales determinadores de la muerte de líderes sociales, identificados en el Cartel de los más buscados, hoy se encuentren bajo custodia de las autoridades judiciales.
- También ascendió a 9 mil el número de efectivos de la Fuerza de Tarea Hércules en Nariño y el sur del país. Esa acción, por ejemplo, permitió que “David” exportador del 4% de la cocaína producida en el país y “Guacho” dejaran de ser una amenaza para esa región.

La importancia de este tipo de decisiones radica en la necesidad de control de áreas en las que convergen las principales fuentes de financiamiento de las economías ilegales: el narcotráfico y la extracción ilícita de minerales. En la medida en que golpeemos estos delitos, le quitamos campo de acción a organizaciones que impulsan el delito en todo el país.

En materia de lucha contra el narcotráfico, por primera vez en años, Colombia logró revertir la tendencia de crecimiento e iniciar la baja en la cantidad de hectáreas sembradas de coca. Pasamos de un crecimiento anual del 30% a una reducción del 1,2% en el territorio afectado.

Aumentamos los Grupos de Erradicación Manual, que pasaron de 23 a 100. En cuanto a erradicación manual, entre 7 de agosto y 31 de diciembre de 2018, se erradicaron 30.435 hectáreas de coca. Y entre 1 de enero y 11 de julio, se erradicaron 40.606 hectáreas. Es decir, en lo corrido del Gobierno van 71.041 hectáreas de coca erradicadas por el Ministerio de Defensa.

Esto impacta, por supuesto, la seguridad ciudadana, porque estamos luchando no solo contra la producción sino contra la realidad de que Colombia, ahora, hace parte de las estadísticas mundiales del consumo.

Por eso, nuestro compromiso se extiende a los problemas de microtráfico y recuperación de entornos escolares y parques. El espacio público debe ser seguro.

Con la aplicación del Decreto 1844, se han intervenido 70.463 entornos escolares entre el 1 de octubre de 2018 y el 5 de agosto de 2019, y también se han atendido 57.603 parques públicos en todo el país, lo que evidencia la preocupación de la ciudadanía por la recuperación de sus pequeños espacios.

Otra de las fuentes de recursos de las economías criminales es la extracción ilícita de minerales, delito que también ha recibido golpes contundentes y cuya lucha será más efectiva una vez se cuente con una ley que mejore la judicialización frente a este delito.

Agradezco a todas y cada una de las personas que día a día, en su calidad de ciudadanos o de servidores públicos, civiles o integrantes de la fuerza pública, trabajan para que el proyecto colectivo que



tenemos consignado en la Constitución no se quede escrito sino que se convierta en realidad.

Como las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, el desafío que tenemos es enorme.

GUILLERMO BOTERO NIETO

Ministro de Defensa Nacional

MEMORIAS AL CONGRESO 2018-2019

I. Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)

1. Concepto de Seguridad

En febrero de 2019 se lanzó la “Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad - (PDS)”. Esta es la hoja de ruta trazada por el Gobierno para proteger a todos los colombianos y preservar la integridad del territorio, la soberanía e independencia, siendo su centro la defensa de la legalidad y el ejercicio legítimo de la autoridad.

La seguridad es un presupuesto de la convivencia pacífica y del ejercicio de los derechos ciudadanos, siendo un bien público, un derecho y una de las razones de la existencia del Estado. Asimismo, considera que para enfrentar con éxito las amenazas se requiere de una visión multidimensional de la seguridad que trascienda el componente militar y policial, debiendo asumirse integralmente como una tarea de la sociedad y del conjunto de instituciones del Estado.

Adicionalmente, por primera vez la PDS define el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como intereses nacionales principales y prevalentes.

Esta transformación estratégica busca proteger a la población, la interrupción del delito y pasar del control militar al institucional del territorio. También, se propone generar condiciones de seguridad que permitan impulsar las entidades territoriales hacia un desarrollo con equidad, siendo fundamental el desmantelamiento de las economías ilícitas y el paso a economías lícitas.

Se busca una afectación estructural de las economías ilícitas con la judicialización de los responsables, la desarticulación de las estructuras criminales en cada uno de sus nodos, la afectación de sus rentas criminales y la reducción de la disponibilidad de drogas en el mercado nacional e internacional, a través de la erradicación y la interdicción.

El principal enemigo de la seguridad y de la convivencia democrática es el abandono estatal. Por lo anterior, es indispensable no solo la presencia de la fuerza pública sino la presencia social del Estado. Un elemento diferenciador de esta Política es la focalización de esfuerzos en áreas de interés para la Seguridad Nacional, denominadas Zonas Estratégicas de Intervención Integral - ZEII. Estas zonas se concentrarán en las regiones más afectadas por la violencia y la

ilegalidad, donde se pondrán en marcha estrategias diferenciadas teniendo en cuenta las características de cada zona.

En este marco será de la mayor importancia denegar el territorio a los sistemas criminales y fortalecer las capacidades del Estado para investigar, juzgar y sancionar efectivamente al delincuente, lo que requerirá de la optimización de la coordinación interinstitucional y la consolidación de la red de participación cívica.

2. Derechos Humanos en la Política de Defensa y Seguridad

La política de defensa y seguridad es una política de protección de derechos porque concibe su salvaguarda como su razón de ser. Todas las actuaciones del sector están orientadas a esa finalidad.

De conformidad con nuestro pacto constitucional, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Estos enunciados definen la naturaleza de nuestra organización institucional y delimitan las relaciones entre los ciudadanos y su Estado.

Bajo esos postulados, dentro de la línea de política “Protección de la población y seguridad ciudadana” se definió la iniciativa de “Protección prioritaria a líderes sociales y defensores de derechos humanos”, cuyo curso de acción incluye perseguir a los cabecillas de organizaciones criminales que amenazan o atacan a líderes sociales y defensores de derechos humanos para garantizar su protección efectiva. Igualmente, se establece que la comunidad de inteligencia dará un salto en el uso de nuevos avances de la ciencia y la tecnología para el cumplimiento de su misión constitucional, en el marco de respeto estricto de los derechos humanos que establece la Ley 1621 de 2013.

Se requiere una Fuerza Pública profesional, comprometida y capacitada permanentemente en derechos humanos y DIH. Así, durante los 11 meses de Gobierno, se han capacitado 372.903 miembros de la Fuerza Pública en DDHH y DIH, en temáticas, tales como: uso de la fuerza, estándares internacionales, deber de protección, aplicación del DIH, integración DIH/DIDH, lecciones aprendidas, prevención de la violencia basada en género y violencia sexual, Sistema Interamericano, obligaciones del Estado ante Organismos Internacionales y derechos de los grupos de especial protección constitucional.

Para reforzar la política de protección de derechos humanos, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Directiva Ministerial Permanente No. 13 del 11 de

abril de 2019, que establece lineamientos para fortalecer la interlocución del Ministerio con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

3. Lucha contra el narcotráfico

El Gobierno nacional asume el narcotráfico de manera integral y como un problema de seguridad nacional para impactar de manera simultánea y focalizada la totalidad de eslabones de la cadena criminal: el cultivo, los insumos, la producción, el transporte, la distribución y el lavado de activos.

En el marco de la PDS se dispone una intervención diferencial por área teniendo en cuenta las características de cada zona, su población, la presencia de factores de criminalidad y las actividades de economía ilícita.

3.1 Erradicación

Dentro de esta estrategia se multiplicó la capacidad de erradicación manual pasando de 23 Grupos Móviles de Erradicación -GME- en julio de 2018 a 100 GME al final del primer semestre de 2019.

Todo este esfuerzo permitió cerrar el año 2018 superando la meta de erradicación al lograr más de 60 mil hectáreas erradicadas por parte de la Fuerza Pública (14,5% más que en 2017).

Por el trabajo coordinado logramos romper la tendencia de crecimiento de las hectáreas de cultivos de coca (reporte de la Oficina Nacional para las Políticas sobre Control de Drogas de EE.UU - ONDCP).

En lo corrido de 2019, a 11 de julio, se han logrado erradicar 40.606 has. de cultivos de coca en todo el territorio nacional y se han destruido 3.212 laboratorios (incremento de 55% frente al primer semestre del año 2018).

El año pasado, entre el 7 de agosto y diciembre, se erradicaron 30.453 hectáreas de cultivos de coca (sin tener en cuenta PNIS).

En las labores de erradicación han sido asesinados 9 miembros de la Fuerza Pública (6 militares y 3 policías) y 2 erradicadores de GME. Han resultado heridos 50 miembros de la Fuerza Pública (25 militares y 25 policías) y 35 erradicadores de GME. Lo anterior entre el 7 de agosto de 2018 y el 18 de julio de 2019.

3.2 Interdicción

En la estrategia de lucha contra el narcotráfico es esencial la interdicción y el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, operacionales y tecnológicas de la Fuerza Pública para anticipar e intervenir las acciones de los grupos narcotraficantes y sus rutas.

En el presente año se implementó una intervención de choque que incluyó el fortalecimiento presupuestal para esta tarea. Así: Ejército 15 mil millones, Armada 21.700 millones, Fuerza Aérea 13 mil millones y Policía 4.500 millones para un total de 54.200 millones de pesos con el objetivo de acelerar y sostener las operaciones para afectar la cadena del narcotráfico y la disponibilidad de clorhidrato de cocaína en el mercado.

Se incrementaron los recursos disponibles para el pago de información a fuentes humanas, y el pago de recompensas por miembros de estructuras criminales dedicadas al narcotráfico. También, se diseñó y se está implementando un Plan de Intervención de los Afluentes Hídricos empleados para el transporte de drogas.

Esta intervención de choque ha generado entre otros resultados, durante los primeros 11 meses de Gobierno:

- Afectar económicamente al negocio mundial de clorhidrato de cocaína en \$2 mil millones de dólares¹.
- Más de 362 toneladas de clorhidrato de cocaína incautadas por un valor estimado de \$11.604 millones de dólares en el mercado de Estados Unidos. Esta afectación económica equivale a 2,94 veces la utilidad de Ecopetrol en 2018.
- Incautación de 49,2 toneladas de base de coca, 331 toneladas de marihuana y destrucción de 5.446 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.

En lo corrido del año 2019 hasta el 18 de julio:

¹ Información tomada del indicador de afectación al narcotráfico en clorhidrato de cocaína diseñado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.

- Las incautaciones de base de coca han aumentado un 89% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de 17,5 toneladas a 33 toneladas.
- Se han incautado 15 semisumergibles en lo corrido de 2019 con capacidad máxima de 2,5 toneladas.

Colombia lleva a cabo la mayor cantidad de incautaciones de cocaína en la región, representando un promedio del 40%, seguido por Estados Unidos con un 20% y Ecuador con el 10%. En los últimos 3 años, las incautaciones de Colombia representan el 77% del total regional.

Finalmente, en el marco de las Campañas Navales y Fluviales Orión, Colombia lidera la interdicción en el Pacífico, el Caribe y en las fronteras con Perú y Brasil. Cada campaña desarrolló operaciones simultáneas y coincidentes con los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados operacionales Campaña Orión

Material Incautado	Orión II	Orión III	Total Campaña
Cocaína	27.296 kg	48.338 kg	75.634 kg
Marihuana	5.681,5 kg	19.752 kg	25.433,5 kg
Capturados	143	160	303
Países participantes	13	18	-
Días de operación	30	45	75

Fuente: ARC - DICOD

3.4 Puesto de Mando Unificado (PMU)

La Política de Defensa y Seguridad tiene un enfoque de acción unificada e intervención integral de los territorios donde el narcotráfico se constituye en una amenaza a la seguridad nacional.

De esta forma, el Ministerio de Defensa generó un espacio de comunicación intersectorial denominado *Puesto de Mando Unificado contra el Narcotráfico* – PMU que tiene como propósito efectuar seguimiento a las operaciones de la Fuerza Pública en las labores de erradicación de cultivos ilícitos en coordinación permanente con las demás entidades del Estado, especialmente con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

La articulación interinstitucional a nivel regional se lleva a cabo en los Puestos de Mando Unificado Regionales con la participación de los Comandantes de la Fuerza Pública y delegados regionales del PNIS, de Parques Nacionales Naturales, de Naciones Unidas y del gobierno local.

Estos PMU Regionales facilitan las coordinaciones entre la Fuerza Pública y el PNIS a fin de lograr una mayor efectividad, despliegue operacional y respeto a los acuerdos de sustitución.

4. Diplomacia para la Defensa y la Seguridad

Dentro de las líneas establecidas por la Política de Defensa y Seguridad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se ha priorizado el fortalecimiento de la cooperación internacional y el afianzamiento de alianzas regionales, hemisféricas y globales, como garantía para el cumplimiento de los objetivos del Sector en el ámbito internacional.

Colombia se mantiene como referente en materia de capacidades orientadas a la lucha contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo, apoyando a otros países en el marco de la seguridad cooperativa.

Esto ha generado un mayor impulso a los planes binacionales que se han construido con los países fronterizos durante los últimos años, impactando positivamente la seguridad nacional. Con las alianzas internacionales se han adquirido importantes estándares de interoperabilidad que le permiten a la Fuerzas Militares y a la Policía Nacional adelantar operaciones con otros países a nivel bilateral y multilateral, incluyendo la OTAN y la Unión Europea.

El Sector Defensa ha suscrito 4 Memorandos de Entendimiento sobre ciberdefensa, ciberseguridad, seguridad ciudadana, intercambios de capacidades militares y policiales, lucha contra la delincuencia organizada transnacional y narcotráfico. Estos son:

- 1.** Memorando de Entendimiento de Cooperación en Seguridad. Ciudadana y Defensa Colombia – Panamá.
- 2.** Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el Sector Defensa Colombia – Chile
- 3.** Memorando de Entendimiento concerniente a la Cooperación en Defensa entre los Ministerios de Defensa de Colombia y Reino Unido.
- 4.** Memorando de Entendimiento en Seguridad Colombia – Ecuador.

Se suscribirán 8 planes de acción en temas de seguridad y defensa. En asuntos como: lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico, lucha contra el terrorismo, seguridad y control fronterizo, ciberseguridad, ciberdefensa, asistencia humanitaria, entre otras, así:

1. Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Perú.
2. Plan de Acción con la Embajada de Suecia y la Academia Folke Bernadotte.
3. Plan de Acción en Defensa Colombia – Reino Unido.
4. Plan de Acción en Defensa Colombia – España.
5. Plan de Acción en Defensa Colombia – Chile.
6. Plan de Acción en Ciberdefensa Colombia – Chile.
7. Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Ecuador.
8. Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Panamá.

Por otra parte, se desarrolló el Segundo Diálogo Estratégico entre la Unión Europea y Colombia, y se decidió, por primera vez, realizar el Seminario de Política Común de Seguridad y Defensa en un país fuera de la Unión. Se realizará en Colombia el III Diálogo Estratégico en marzo del 2020.

El 18 de noviembre de 2018, por primera vez, la OTAN accedió a formalizar con Colombia un mecanismo de diálogo y consulta política, llamado el Diálogo Estratégico Colombia-OTAN. En este, se identifican los intereses comunes y áreas de potencial cooperación y se establece una ruta para la cooperación bilateral que traiga beneficio mutuo y valor agregado a las partes.

Colombia es el único país latinoamericano reconocido como “Socio Global” de la OTAN. En esa condición, uno de los objetivos es contribuir activamente con los esfuerzos internacionales de paz y seguridad de OTAN. De igual forma, se busca compartir su experiencia y conocimiento con los aliados y socios de la organización, así como fortalecer las capacidades de las FF.MM. en doctrina, educación y entrenamiento, mejorando los estándares operacionales.

En marzo de 2019, se certificó el Centro Internacional de Desminado de Colombia como proveedor de educación de la OTAN y miembro de la red PTEC (*Partnership Training and Education Centers*).

En mayo de 2019, Colombia participó por primera vez en el Comité de Seguridad de la OTAN en su condición de Socio Global de la Alianza. Esto es muestra de los altos estándares nacionales en materia de seguridad e intercambio de información y el valor agregado que Colombia aporta.

El 29 mayo de 2019, Colombia recertificó su posición como aliado estratégico de la OTAN en esta región, al renovar el status de Socio Global de la Alianza.

5. Avances en Seguridad

5.1 Impacto a estructuras del crimen organizado

Entre el 1 de enero y el 4 de julio de 2019, comparado con el mismo periodo del año anterior, los resultados operacionales son:

ELN:

- Desmovilizados: 181
- Capturas: 470
- MDO: 27

GAO-R

- Capturas: 611
- MDO: 57

CLAN DEL GOLFO

- Capturas: 1.102
- MDO: 26

CAPARROS

- Capturas: 14
- MDO: 0

PELUSOS

- Capturas: 128
- MDO: 19

GDO

- Capturas: 640
- MDO: 12

En total, se han presentado 2.965 capturas y 181 desmovilizaciones. Se destaca que, en el caso de Ejército Nacional, se aumentaron las operaciones y se redujo el número de bajas en las mismas. En 2018: 1 muerto cada 1.5 operaciones y en 2019: 1 muerto cada 3.6 operaciones.

5.2 **Protección del derecho a la vida y a la integridad personal.**

Comparando entre el 1 de enero al 4 de julio de 2018 y el mismo periodo de 2019, se ha logrado reducir el homicidio en 3%, y en 463 municipios no se han presentado casos de homicidios en lo corrido del año.

Los casos de lesiones personales disminuyeron en el 19%. Pasando de 75.152 a 60.948.

5.3 Protección de la libertad y la integridad personal

El secuestro se está combatiendo de forma efectiva por el Gobierno, en lo corrido del año 2019, con corte a 4 de julio, se redujo en 47%. Pasando de 83 a 44 casos.

5.4 Seguridad pública y protección a la infraestructura crítica

Los actos terroristas, durante el periodo 1 de enero a 4 de julio de 2019, se redujeron en 22%. Pasando de 93 a 73.

Las voladuras de oleoductos disminuyeron en 53% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el mismo periodo no se presentaron voladuras de torres de energía.

5.5 Protección a los bienes de los ciudadanos

Las cifras en hurto a comercio (-23%), residencias (-12%), entidades financieras (-38%) y la piratería terrestre (-26%) presentan importantes reducciones.

El principal reto para el segundo semestre de 2019 es fortalecer la lucha contra el hurto a personas, que registró un incremento de 11% en el primer semestre del año.

5.6 Protección del agua, biodiversidad y recursos naturales

El Ministerio de Defensa Nacional junto con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional han priorizado 7 zonas para la intervención estratégica contra la explotación ilícita de minerales, con especial énfasis en aquellas que generan más impacto medioambiental como páramos, parques naturales, áreas protegidas y cuencas hidrográficas.

Entre enero y el 4 de julio de 2019 se incautaron 226 unidades de maquinaria amarilla usada en la extracción ilícita de yacimientos mineros, 303 unidades de

otra maquinaria y se capturaron 1.012 personas por delitos relacionados con extracción ilícita de minerales.

Adicionalmente, para enfrentar el crimen de la deforestación que ha venido afectando a nuestro país, se puso en marcha la Campaña Artemisa. Esta inició en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

En su primera fase se redujo el número de hectáreas de bosque nativo deforestadas en 10%. Pasando de 219.973 has. a 197.159, es decir, 22.814 has. de bosque nativo protegidas.

Esta campaña permanente e interinstitucional con el Ministerio de Ambiente, la Fiscalía General de la Nación, entre otras entidades, cubrirá otros parques nacionales naturales para recuperar selvas y bosques que están siendo deforestados.

5.7 Protección a la participación ciudadana y a la democracia.

Fueron priorizados 114 municipios como los más importantes en términos de atención y prevención por alto riesgo de delito electoral.

Como principales riesgos de seguridad en materia electoral están identificados:

- Incidencia de grupos armados: constreñimiento violento, acciones armadas, quema de material electoral.
- Manifestaciones violentas por inconformismo con los resultados.
- Afectaciones de algunos actores del proceso electoral por hechos de violencia y amenazas contra candidatos, coordinadores de campaña y servidores de la Registraduría.
- Se puso en marcha el plan preventivo del Sector Defensa, que contempla el Plan Democracia y el Plan Horus, de Policía Nacional y Comando General de las Fuerzas Militares.
- 165.949 uniformados están dispuestos para atender toda contingencia, en articulación con los demás organismos del Estado.

II. Transformación del Sector Defensa y seguridad

1. Sostenibilidad y eficiencia del gasto, planeación por capacidades, logística conjunta y coordinada, y capital humano.

Como pilar del fortalecimiento institucional, el Ministerio de Defensa Nacional, en conjunto con el Comando General, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ha puesto en marcha iniciativas metodológicas para el fortalecimiento de la estructura institucional que permita mejorar la planeación de mediano y largo plazo a través de tres pilares: la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto para armonizar las necesidades actuales y futuras con los recursos presupuestales disponibles; la Planeación por Capacidades para proyectar la Estructura de Fuerza Futura requerida para atender los retos operacionales futuros y la Logística Conjunta y Coordinada para establecer un sistema de planeación más eficiente; y el Capital Humano mejor formado y profesional para enfrentar los nuevos desafíos misionales.

Desde el 7 de agosto de 2018 los esfuerzos de transformación se han materializado en la estructuración del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el cual se define como el conjunto de procesos, instancias, responsables y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de defensa y seguridad, en las capacidades operacionales requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una Estructura de Fuerza flexible, adaptable y sostenible.

Este modelo tiene cuatro objetivos principales: El primero de ellos es evaluar, proyectar y desarrollar la Estructura de Fuerza requerida y sus capacidades asociadas en el marco de los intereses nacionales, del direccionamiento político, estratégico y del marco fiscal, para alcanzar los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la priorización de los retos de las Áreas Misionales en materia de Defensa y Seguridad, de manera conjunta, coordinada, interinstitucional y combinada, de acuerdo con los roles, funciones y misiones de la Fuerza Pública.

El segundo objetivo es configurar el presupuesto para desarrollar la Estructura de Fuerza requerida para el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, bajo los principios de eficiencia y sostenibilidad.

El tercer objetivo es generar información para la toma de decisiones presupuestales teniendo en cuenta los riesgos, las amenazas y los impactos presupuestales.

El cuarto objetivo es contribuir a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Sector Defensa. Esto mediante la generación de procesos, herramientas y productos que apoyan la planeación institucional; la gestión presupuestal y la eficiencia del gasto; el seguimiento y evaluación del desempeño institucional; la transparencia, el acceso a la información pública; el fortalecimiento institucional; y el control interno.

Con el fin de dar continuidad al esfuerzo de Transformación y Futuro el 4 de octubre de 2018 fue expedida la Resolución 7144, por la cual se crea el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública.

El modelo es el conjunto de procesos, instancias y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de defensa y seguridad, en las capacidades requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una estructura de fuerza flexible, adaptable y sostenible.

Los cinco procesos son:

- a. **Direccionamiento Político y Estratégico para la Defensa y Seguridad:** Inicia con la identificación de los riesgos y las amenazas, y finaliza con la priorización política y estratégica de los retos de la Fuerza Pública en el mediano y largo plazo de acuerdo con su misión y competencias.
- b. **Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación:** Inicia con la priorización política y estratégica de los retos de la Fuerza Pública en el mediano y largo plazo de acuerdo con su misión y competencias, evalúa y proyecta la Estructura de Fuerza requerida, y finaliza con la proyección de los recursos necesarios por cada una de las fuentes de financiación.
- c. **Planeación Estratégica y Presupuestal:** Inicia con la proyección de los recursos necesarios por cada una de las fuentes de financiación y finaliza con la adopción de los respectivos planes estratégicos, mediante los cuales se desarrollará la Estructura de Fuerza requerida producto del proceso de Planeación por Capacidades y Proyección de Financiación.
- d. **Programación Presupuestal basada en Capacidades:** Inicia con los planes estratégicos y presupuestales, y finaliza con la asignación anual de los

recursos por fuente de financiación para desarrollar la Estructura de Fuerza requerida.

e. **Seguimiento al Desarrollo de Capacidades:** Inicia con la asignación de los recursos por fuente de financiación según los requerimientos presupuestales, realiza el seguimiento y evaluación de la ejecución de los recursos de acuerdo con la Programación Presupuestal Basada en Capacidades, y finaliza con la verificación de cierre de brechas.

Es preciso señalar que el funcionamiento y éxito de la implementación del Modelo depende de la calidad y oportunidad de la información. Para atender este reto, se ha venido trabajando en el desarrollo del Sistema de Información de Capacidades (SICAP), el cual tiene como propósito principal brindar herramientas para monitorear las capacidades y sus componentes respectivos (Doctrina, Organización, Material y Equipo, Personal e Infraestructura - DOMPI) en el marco del proceso de Planeación por Capacidades. Con este objetivo, el SICAP deberá contar con información oportuna y confiable y en esta medida será un integrador del Sistema de Información Logística (SILOG) y del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH). La implementación del SICAP, en complemento a los resultados del Modelo de Sostenibilidad del Gasto – FOCIS (Force Information Cost System), el cual cuenta con la información de gastos en los componentes de capacidad de la Estructura de Fuerza actual y futura, sirviendo como integrador de los sistemas de información SILOG, SIATH y SIIF, permitirá generar información para la toma de decisiones presupuestales teniendo en cuenta los riesgos, las amenazas y los impactos presupuestales.

El Modelo de Planeación y Desarrollo de las Capacidades de la Fuerza Pública permite mejorar la conexión entre la estrategia y el presupuesto; promueve la eficiencia, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas; estimar los impactos futuros de las inversiones; facilitar la priorización de recursos; mejorar en la planeación conjunta y coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; y generar insumos para construir mejores políticas públicas informadas.

En el marco de la implementación del Modelo, se adoptaron cinco documentos metodológicos requeridos para la implementación de los procesos del Modelo mediante la Resolución 8950 del 14 de diciembre de 2018, que incluye los siguientes: Guía metodológica de planeamiento por capacidades, Guía metodológica para la proyección de financiación de capacidades, Guía para la formulación de proyectos por capacidades, Guía metodológica para el desarrollo de las TOE de las Fuerzas Militares y Unidades de Referencia de la Policía

Nacional, Diccionario del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública.

De igual manera, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 7144 de 2018, se emitió la Directiva 44 del 24 de diciembre de 2018, mediante la cual se define el Sistema de Monitoreo de Capacidades y se emiten lineamientos para su implementación en el Comando General, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. En su implementación se han construido guías metodológicas para la formulación de indicadores de brecha de capacidad y de los componentes de capacidad (DOMPI –Doctrina, Organización, Material y equipo, Personal e Infraestructura-). Se encuentran en desarrollo las guías asociadas a los componentes de “Infraestructura”, “Organización”, “Personal” y “Material y equipo”.

De igual manera, se inició la elaboración de los productos del Proceso 1, en particular, los documentos de Áreas Misionales y Análisis de Contexto Estratégico y Priorización Técnica de Amenazas y Retos. El primero establece los grandes grupos de responsabilidades que subdividen la misión constitucional de la Fuerza Pública y del Sector Defensa que, al realizarse de manera efectiva, lograrán el cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales a cargo esta cartera ministerial. Esta visión común es relevante para la determinación de las prioridades estratégicas del Sector Defensa y Seguridad. El segundo es el análisis de las condiciones, circunstancias e influencias políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales, legales, delincuenciales, militares y policiales, en escalas global, regional, nacional y local, y sus tendencias en el mediano y largo plazo, que puedan generar oportunidades y amenazas a la defensa y seguridad de la Nación.

De manera simultánea, se encuentra en construcción la Taxonomía de Capacidades, enmarcado en el Proceso 2, que consiste en el conjunto de niveles de agregación de las capacidades de la Fuerza Pública, centrándose en la revisión de la línea base de capacidades que tiene el Sector Defensa para dar respuesta a los fines institucionales en el horizonte de planeación de mediano y largo plazo que se establecen mediante el desarrollo de los productos del Proceso 1 del Modelo.

En cuanto al Sistema de Monitoreo de Capacidades, el Ministerio de Defensa Nacional ha avanzado en la construcción de indicadores de los componentes de capacidad “Personal” y “Material y Equipo” mediante el uso de herramientas de *Business Intelligence* que favorezcan la evaluación de las capacidades y permitan la construcción de reportes para el seguimiento al cierre de brechas de capacidad cuando el modelo se encuentre en Fase de Estabilización. Asimismo, se han

realizado desarrollos en el Sistema de Información Logística (SILOG) para que la Fuerza Pública pueda actualizar la información asociada al componente de capacidad “Infraestructura”, en lo referente a terrenos y edificaciones, de manera que estos datos se encuentren alineados.

En lo que respecta al desarrollo del capital humano de la Fuerza Pública y con el objetivo de establecer un estándar para administrar y proyectar la cantidad y tipo de unidades, tanto administrativas como operacionales, que se requieren para el funcionamiento y desarrollo futuro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional elaboró la ‘Guía Metodológica para el Desarrollo de las TOE de las FFMM y Unidades de Referencia de la Policía Nacional’. Este documento cubre las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de diseño y funcionamiento organizacional, y permite una mayor optimización en el empleo de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales.

Siendo el personal uniformado un elemento fundamental para el funcionamiento de la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa Nacional ha expedido documentos rectores en materia de incorporación, plan de carrera y traslados. En materia de incorporación, se establecieron lineamientos metodológicos que facilitan a la Fuerza Pública identificar con mayor precisión la cantidad y calidad del personal nuevo requerido, así como direccionar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales para este propósito.

Por su parte, el Plan de Carrera busca alinear la educación y el entrenamiento recibido por el personal uniformado para satisfacer los requerimientos de los cargos al interior de la organización, lo cual aumenta la efectividad en el empleo del talento humano y permite el mantenimiento de un pie de fuerza especializado. Finalmente, en materia de traslados, se adoptó la Directiva 004 de 2019 por la cual se dictan lineamientos para la solicitud y administración del personal uniformado en traslado o en comisión fuera de la estructura organizacional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de asegurar la continuidad del conocimiento y representación de la Fuerza Pública en las instituciones del Sector Defensa.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras al 2021, el Ministerio de Defensa Nacional expidió directrices y lineamientos como adopción del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional; la Guía Diagnóstico de Condiciones de Trabajo y Salud; la Guía de diseño para el Plan de Capacitación y de Comunicaciones en el SG-SST; la Guía para el Plan de

Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias; la Guía de Reporte e Investigación técnica de Incidentes, Accidentes y Otros Eventos; la Guía metodológica para la formulación de indicadores para la evaluación del SG-SST; y el Formato de matriz legal SG-SST y las instrucciones para su diligenciamiento e implementación. Se logró una disminución de alrededor del 5% del número de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, respecto del año anterior, a través de campañas de prevención, promoción y protección con todos los servidores públicos del Ministerio de Defensa.

En el proceso de certificación de calidad de las escuelas de formación de la Fuerza Pública, a la fecha se cuenta con 6 Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas en alta calidad, de las 15 Instituciones existentes. En total, las IES de la Fuerza Pública cuentan con 170 programas de educación superior reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, de los cuales 39 tienen registro en alta calidad y 131 registro calificado. Además, se cuenta con más de 4.500 programas de formación para el trabajo (entre cursos, diplomados y seminarios).

Las escuelas acreditadas en alta calidad son las siguientes:

- Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” (ESMIC) del Ejército Nacional.
- Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla (ENAP) de la Armada Nacional.
- Escuela Naval de Suboficiales “ARC Barranquilla” (ENSB) de la Armada Nacional.
- Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez (EMAVI) de la Fuerza Aérea Colombiana.
- Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana (ESUFA).
- Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) de la Policía Nacional.

Durante la última vigencia, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, se desarrolló la estrategia de escolarización para adultos a través del Programa “A Crecer”, el cual está orientado a cerrar la brecha de los Soldados Profesionales en el ciclo I (1, 2, y 3 primaria). A diciembre de 2018, se han beneficiado 266 uniformados en los departamentos de Casanare, Caquetá y Tolima.

Con el propósito de modernizar la educación militar y policial adquirió la plataforma Blackboard para desarrollar el proyecto Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública (AVAFP), un espacio en el cual los estudiantes de la Fuerza Pública, así como las instituciones de educación de la Fuerza Pública y otras dependencias del Sector

Defensa, pueden crear sus cursos, diseñar las asignaturas de los mismos, subir objetos virtuales de aprendizaje (OVA), cargar sus tareas, educarse en tiempo real, sin importar la ubicación geográfica. En 2019, 37.346 integrantes de la Fuerza Pública se encuentran con curso activo y 65.513 con acceso a la plataforma.

En lo que respecta a la preparación integral de los Soldados e Infantes de Marina Profesionales (SLP- IMP) para su retorno a la vida civil al culminar su tiempo de servicio al país, el Ministerio de Defensa Nacional creó el Programa de Preparación para el Retiro (PPR) el cual cuenta con 18.292 beneficiarios desde su creación en el año 2012, lo cual representa el 99,5% de los uniformados retirados en este periodo, quienes han recibido programas de formación titulada y complementaria; evaluación y certificación de normas de competencia laboral, y orientación en emprendimiento e intermediación laboral. En el último año, 3.706 uniformados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional desarrollaron el PPR, de los cuales, 833 realizaron formación complementaria, 3 formación operaria, 1.899 formación técnica, 970 formación tecnológica con el SENA y 1 formación profesional. En 2019, 2.800 soldados e infantes de marina se estima que pasen por el programa.

En el marco de este programa, el pasado 19 de junio del 2018 se expidió la Directiva Permanente N° 20 que establece los lineamientos para el Desarrollo y Seguimiento del Programa de Preparación para el Retiro "PPR" de Soldados e Infantes de Marina Profesionales.

A su vez y como parte de la formación integral, el Ministerio de Defensa Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), prorrogaron, hasta el año 2022 el Convenio suscrito con el que los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias tienen la posibilidad de capacitar y certificar el desarrollo de sus competencias laborales, tecnológicas y técnicas.

En lo que respecta a la información del capital humano se ha fortalecido y modernizado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), plataforma tecnológica con la que se administran y gestionan los procesos de personal de más de 250.000 uniformados y empleados civiles, consultada vía web para brindar transparencia y agilizar procedimientos que antes se realizaban de manera manual y presencial.

Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las entidades del GSED depende en gran medida de la optimización de sus procesos logísticos, el Ministerio de Defensa Nacional viene trabajando en la formulación de políticas para contribuir a la efectividad, planeación, modernización y sostenibilidad de la logística del Sector Defensa.

Con el objetivo de apoyar y fortalecer las capacidades logísticas de la Fuerza Pública, esenciales para el desarrollo de capacidades operacionales e integrar estándares logísticos para mejorar la interoperabilidad en la Fuerza Pública, se avanza en la elaboración del nuevo Plan Maestro Logístico en su segunda versión, el cual se encuentra en la última fase de desarrollo y tiene prevista su expedición en febrero del 2020.

Se adoptó el “Plan Estratégico de Mantenimiento Aeronáutico para el Sector Defensa”, el cual desarrolla 15 iniciativas estratégicas priorizadas en el tiempo en T1 (2018), T2 (2019-2022) y T3 (2023-2030).

Se expidió la Directiva de estandarización y directrices para la creación y puesta en marcha de la red de mantenimiento y procesos logísticos de los lentes de visión nocturna de la Fuerza Pública, con el fin de mantener operativos y disponibles los visores nocturnos.

Se avanzó en la articulación de las capacidades de los laboratorios que conforman la Red de Metrología, aumentando la producción y el alistamiento de los equipos de medición del área marítima y aeronáutica, generando optimización de los recursos presupuestales de la Fuerza Pública.

En lo referente al Sistema OTAN de Catalogación se logró cumplir con los requisitos establecidos por la organización y así lograr el ascenso a TIER 2, siendo este nivel el más alto que puede ostentar un Socio Global de OTAN y Colombia el único país latinoamericano con ese reconocimiento. El ascenso a este nivel permite a la Logística Conjunta y Coordinada tener acceso a información privilegiada al momento de la adquisición de bienes para la Fuerza Pública y, de esta manera, hacer uso del mercado global, generar la promoción de la oferta comercial de la Nación a los miembros OTAN e impactar en el gasto público y en los estándares de transparencia. De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial, a la fecha se han catalogado 9.648 artículos de fabricación nacional, de los cuales 5.615 artículos se encuentran publicados en la WEB del Catálogo Principal de la OTAN de Referencias para la Logística; estos pueden ser consultados por los 63 países usuarios del Sistema OTAN de Catalogación, permitiendo apoyar la elaboración de los planes de compras, distribución y reposición, así mismo fortaleciendo los procesos de adquisiciones en transparencia y eficiencia en el Sector Defensa.

En la actualidad se han analizado 103.128 materiales de abastecimiento de un universo de 363.664 materiales de uso de las Fuerzas Militares y la Policía

Nacional, de los cuales 9.648 son artículos de fabricación nacional y 35.035 artículos extranjeros para un total en la herramienta SICAD de 44.683; estandarizando los datos de los artículos de abastecimientos; generando interoperabilidad logística, mejorando la toma de decisiones, apoyando el proceso de compras para que el ciclo logístico sea oportuno, rápido y menos costoso.

En lo que respecta a la política de aseguramiento de la calidad en el Sector Defensa, se adoptó el Índice de Aseguramiento de la Calidad con el propósito de realizar una evaluación y análisis a las adquisiciones realizadas por el Sector Defensa en los rubros de intendencia, armamento menor y equipo de protección inicialmente, estas compras son cercanas a los \$600.000 millones de pesos anualmente, la implementación de este índice medirá la relación en las adquisiciones con Norma Técnica (se elaboraron 15 NTMD en año 2018 y se elaboran 43 NTMD en el 2019), la calidad del producto y un seguimiento a su vida útil y de esta manera garantizar al usuario final el bien requerido y a la ciudadanía la transparencia en el gasto público. Adicionalmente el Índice de Aseguramiento de la Calidad hace parte del Plan Estratégico Sectorial.

El Sistema de Información Logística (SILOG) cuenta con 3.852 usuarios de todas las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, administra 3.617 almacenes reunidos en 167 sociedades que permiten la sinergia logística de los procesos de gestión de compras, gestión de almacenes, gestión de inventarios, gestión de costos y mantenimiento y la gestión de producción para 4,2 millones de activos evaluados en \$29,3 billones de pesos aproximadamente. Como aporte al Plan Estratégico Sectorial, el SILOG diseña el primer modelo de regionalización de activos fijos, equipos y materiales para la Fuerza Pública lo que permitirá la toma de decisiones a nivel estratégico en defensa de la Nación.

En cuanto a la configuración de la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el SILOG se encuentran en operación 30 unidades de sanidad. Para tener en un sistema la información logística y financiera y así contar con un mecanismo para seguimiento y control de inventarios, costos, gastos, ingresos y ejecución de recursos asignados.

Se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad: PETI 2018 – 2022. Por su parte la Política de Tecnologías en la Nube del Sector Defensa está en la fase final de formulación, para eliminar la duplicación y la fragmentación de sistemas de

información y de infraestructura tecnológica. Se utilizarán los servicios en la nube para reducir costos, aumentar la productividad y desarrollar mejores servicios en apoyo a la misión institucional, en cualquier momento, en cualquier lugar, en cualquier dispositivo autorizado.

La adopción y uso de soluciones en la nube permitirá enfocar la estrategia de gastos basada en aplicaciones, capacidad y licenciamiento a una inversión centrada en el gasto por servicios consumidos. De esta manera, permitirá redirigir esfuerzos y recursos al desarrollo de sistemas nuevos e innovadores, mejorar y optimizar la operación diaria, colaborar en el intercambio de datos e incrementar los niveles de calidad y servicio a la ciudadanía.

Por último y con el fin de fortalecer el mantenimiento estratégico del Sector Defensa, el Centro Nacional de Mantenimiento Conjunto (CNMC) ha adelantado el proyecto de creación del portafolio de capacidades de mantenimiento aeronáutico e integración con la herramienta Business Intelligence (BI), a través del SILOG.

2. Cierre Plan Estratégico Sectorial - PES 2016-2018

Con el propósito de integrar la planeación estratégica, la gestión sectorial y facilitar su seguimiento, en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 1083 de 2015) y el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública (Resolución 7144 de 2018), el Sector Defensa y Seguridad, a través del Plan Estratégico Sectorial (PES), desarrolla la carta de navegación del Sector Defensa para el periodo de gobierno. El mismo se compone de objetivos estratégicos y metas que el Sector en su conjunto se propone alcanzar para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y a la Política de Defensa y Seguridad, entre otros lineamientos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Defensa.

En el último semestre del año 2018, el Ministerio de Defensa Nacional culminó la implementación del plan formulado para el periodo de gobierno 2016-2018. En la actualidad, el Ministerio se encuentra en la etapa final de la formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022.

Teniendo en cuenta la responsabilidad del Sector Defensa y Seguridad en el marco de su misión constitucional y legal, que corresponde a garantizar las condiciones de seguridad y defensa necesarias para la prosperidad y la paz, como parte de la planeación estratégica del Sector Defensa y Seguridad, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las demás

entidades del Sector Defensa formularon el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad (PES) 2016-2018, ejercicio que permitió armonizar el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” 2014-2018, los objetivos de la Política del Sector Defensa y Seguridad “Todos por un nuevo país” 2015 – 2018 y el documento maestro de Transformación y Futuro de la Fuerza Pública 2030.

El PES parte del proceso de modernización y transformación del Sector Defensa mediante la implementación del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y se estructuró bajo las ocho categorías generales que contemplan todas las responsabilidades del Sector en el marco de los objetivos nacionales, denominadas Áreas Misionales. El Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016-2018 (PES) está construido sobre estas 8 misiones generales: (i) Defensa Nacional, (ii) Seguridad Ciudadana, (iii) Seguridad Pública, (iv) Gestión del Riesgo, (v) Protección del Medio Ambiente, (vi) Contribución al Desarrollo del País, (vii) Cooperación Internacional y (viii) Gestión, apoyo y desarrollo proyectivo, las cuales han permitido al Sector Defensa y Seguridad la priorización de las amenazas y retos que debe enfrentar en el mediano y largo plazo.

Para cada una de estas áreas misionales se trazaron unos objetivos sectoriales, como se señala a continuación:

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS SECTORIALES
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 02 Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía.
SEGURIDAD PÚBLICA	Objetivo 01 Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.
	Objetivo 04 Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.
DEFENSA NACIONAL	Objetivo 05 Garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Objetivo 08 Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Objetivo 07 Fortalecer la proyección internacional del Sector como partícipe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Objetivo 08 Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	Objetivo 03 Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo.
	Objetivo 09 Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa.
GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO PROYECTIVO	Objetivo 06 Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.

Los principales resultados en el cumplimiento de las 8 áreas misionales y los 9 objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2016-2018 son:



CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El área misional de Convivencia y Seguridad Ciudadana hace referencia a las acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, con esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas que satisfagan las necesidades de los habitantes.

Esta área estuvo orientada al cumplimiento del Objetivo 2 en el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad, el cual busca “garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con la Policía”.

Resultados Convivencia y Seguridad Ciudadana

Los principales avances y logros obtenidos son:



Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el Policía.

Meta 1 Reducir los delitos contra la vida, la libertad, la integridad personal y otras garantías, tales como el homicidio, el secuestro y las lesiones personales.

Indicadores		Línea base 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Mensual	28,0	26,5	25,4	24,8	19	25,8	19	25,8
Tasa lesiones personales por 100.000 habitantes	Mensual	n.a	180,1	255,1	248,6	165	264,5	165	264,5
Secuestro total (simple y extorsivo)	Mensual	288	213	207	195	140	174	140	174

- En 2018 la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes fue de 25,8. En 297 de los municipios del país no se registraron homicidios.

- ✓ El secuestro se redujo en un 11% respecto al registro de 2017, pasando de 195 casos a 174 en 2018.

Meta 2 Reducir los delitos que afectan la propiedad, especialmente el hurto en todas sus modalidades:

Indicadores		Línea base 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes *	Mensual	198,0	210,2	300,8	396,0	83	504,7	83	505
Hurto a comercio *	Mensual	21.708	22.452	23.037	46.250	13.097	54.903	13.097	54.903
Hurto a residencias *	Mensual	20.728	21.138	24.139	38.001	14.802	45.375	14.802	45.375
Hurto a entidades financieras *	Mensual	108	120	128	143	70	133	70	133
Reportes de hurto a celulares (BD negativa)	Mensual	n.a	634.562	773.843	735.719	361.137	619.818	361.137	619.818
Tasa de extorsión por 100.000 habitantes*	Mensual	10,3	11,4	10,1	11,2	9,4	9,6	9,4	9,6

*La Policía Nacional y la Fiscalía realizaron actualizaciones en los sistemas de información que generaron variaciones significativas en los niveles históricos en la serie de estos delitos



DEFENSA NACIONAL

El área misional de Defensa Nacional está relacionada con la protección de la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de agresión interna o externa, convencional o no convencional.

Esta área misional está orientada al cumplimiento del Objetivo 5, el cual busca “garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales”.

Resultados Defensa Nacional

Los principales avances y logros son:



Garantizar la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.

Meta 1 Fortalecer el poder terrestre, naval y aéreo del Estado colombiano, así como su capacidad de acción conjunta para garantizar la protección del territorio y los intereses nacionales.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Ejercicios operacionales conjuntos reales	Anual	0	5	4	0	0	1	9
Ejercicios operacionales conjuntos simulados	Anual	1	1	2	1	2	4	6
Nivel de cumplimiento de las capacidades necesarias para el desarrollo de los planes formulados (Ultrasecreto)	Anual	n.a	100%	100%	n.a	100%	Seguimiento y Monitoreo	

- Con el fin de fortalecer las capacidades de disuasión para la defensa en 2018 se desarrollaron 2 ejercicios operacionales conjuntos simulados "Avante 2200" del 2 al 6 de abril de 2018 y "Logístico Zeus" en la ciudad de Barranquilla en el mes de agosto.

Meta 2 Desarrollar una estrategia de cooperación conjunta que permita generar todas las acciones que sean necesarias para la protección de la infraestructura en el ámbito cibernético que puedan comprometer la seguridad Nacional.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Incidentes cibernéticos atendidos	Trimestral	4.993	7.235	8.090	11.298	11.524	29.249	31.842
Efectividad en la capacidad de análisis y respuesta cibernética CCP	Trimestral	n.d	90%	60%	n.a	100%	Seguimiento y Monitoreo	
Efectividad en la capacidad de análisis y respuesta cibernética CCOC	Trimestral	n.d	100%	100%	n.a	95%	Seguimiento y Monitoreo	
Capacidad de incidentes gestionados	Trimestral	n.d	555	335	n.a	431	Seguimiento y Monitoreo	
Capacidad de alertas procesadas	Trimestral	n.d	887 / 887	335 / 11.243	n.a	431 / 2.584	Seguimiento y Monitoreo	
Entidades capacitadas	Trimestral	n.d	66	23	n.a	29	Seguimiento y Monitoreo	

- En 2018 se atendieron 11.524 incidentes cibernéticos, resultado de la difusión de campañas asociadas a la prevención contra las diferentes modalidades de delitos informáticos y a la capacitación de entidades públicas y del sector privado.
- En 2018 se gestionaron 431 incidentes cibernéticos de las 2.584 alertas relacionadas con posibles vulneraciones a la seguridad cibernética.
- En 2018 se llevó a cabo la capacitación a 29 entidades públicas y privadas en temas relacionados con manejo de redes sociales, prevención de ciberdelitos a nivel general, pornografía infantil y acoso general.



SEGURIDAD PÚBLICA

En esta área misional se desarrollan las acciones encaminadas a asegurar el accionar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para neutralizar y desarticular los actores ilegales y sus manifestaciones conexas organizadas nacionales y transnacionales que atenten contra los intereses nacionales.

La misma está orientada al cumplimiento del Objetivo 1, el cual busca “contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz” y del Objetivo 4, el cual busca “combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública”.

Resultados Seguridad Pública

Se señalan los principales avances y logros:

Meta 1 Garantizar el cumplimiento de las tareas asignadas al MDN en el Plan de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR).

Meta sin indicadores, sin embargo, se presentan los siguientes resultados en el periodo 2016-2018:

- Creación del Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET).
- Creación del Comando Conjunto de Monitoreo, Observación y Verificación (CCMOV).
- Creación de la Unidad para la Edificación de la Paz-UNIPPEP.
- Creación del Cuerpo Élite de la Policía Nacional.

Meta 2 Avanzar en la desmovilización individual y colectiva de las organizaciones guerrilleras en el sometimiento a la justicia de los miembros de los Grupos Armados Organizados (GAO) y de los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), así como en la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Municipios con actividades de prevención de reclutamiento y utilización de NNAJ por GAO	Trimestral	91	114	150	134	155	458	510
Número de desmovilizados y desvinculados certificados por CODA (Comité Operativo para la dejación de Armas).	Trimestral	796	742	904	n.a	477	Seguimiento y Monitoreo	
Número de presentaciones voluntarias.	Trimestral	1.018	951	934	n.a	555	Seguimiento y Monitoreo	
Actividades de prevención desarrolladas frente al reclutamiento y utilización de NNA por GAO.	Trimestral	387	395	754	n.a	722	Seguimiento y Monitoreo	

Durante el 2018 se desarrollaron actividades de prevención concentradas en:

- Talleres y Conversatorios
- Mesas de Judicialización
- Mesas de Articulación
- Capacitación Fuerza Pública

Meta 3 Cumplir con la totalidad de las tareas de desminado militar y militar-humanitario en las áreas asignadas a las FF.MM.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Cantidad de equipos de Estudios No- Técnicos (ENT) / total de equipos de Estudios No- Técnicos proyectados*	Trimestral	13/296 (4%)	95/296 (32%)	208/296 (70%)	124/124 (100%)	124/124 (100%)	124/124 (100%)	124/124 (100%)
Cantidad de eventos atendidos con equipos de ENT*	Trimestral	78	186	1.481	1.542	1.620	3.348	3.365
Unidades de desminado humanitario / total de unidades proyectadas (Escuadras)*	Trimestral	39/504 (8%)	239/504 (47%)	270 / 504 (54%)	269 / 269 (100%)	270 / 269 (100,4%)	269 / 269 (100%)	270 / 269 (100,4%)
Metros cuadrados despejados por técnicas de desminado humanitario*	Trimestral	294.703	321.964	747.329	1.600.000	1.616.626	5.746.605	2.980.622
Metros cuadrados liberados con ENT**	Trimestral	n.a	n.a	n.a	1.457.995	1.616.151	1.457.995	1.616.151
Metros cuadrados liberados de sospecha MAP, MUSE y AEI por técnicas de desminado humanitario y ENT**	Trimestral	n.a	n.a	n.a	3.057.995	3.232.777	3.057.995	3.232.777
Cantidad de Monitores / total de monitores proyectados***	Trimestral	9/118 (8%)	21/118 (18%)	67 / 118 (57%)	118 / 118 (100%)	91 / 118 (77%)	118 / 118 (100%)	91 / 118 (77%)
Artefactos Explosivos destruidos	Trimestral	185	208	296	n.a	270	Seguimiento y Monitoreo	
Zonas territoriales intervenidas por unidades de desminado humanitario de la capacidad nacional (acumulado)	Trimestral	14	18	97	n.a	586	Seguimiento y Monitoreo	
Zonas territoriales declaradas libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE/AEI (acumulado)	Trimestral	5	8	180	n.a	319	Seguimiento y Monitoreo	

- Durante 2018, 319 zonas territoriales fueron declaradas libres de sospecha de contaminación de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar. Asimismo, se llegó a 1.616.151 metros cuadrados libres de sospecha con técnicas de desminado humanitario.
- Se desarrollaron 1.620 eventos de desminado humanitario atendidos con ENT (Estudios No Técnicos) gracias a la obtención de coordenadas exactas y evidencia directas.
- Se llevó a cabo la destrucción de 270 artefactos explosivos con técnicas de desminado humanitario para garantizar la seguridad de las poblaciones más afectadas por el flagelo de minas antipersonal.

Meta 4 Disponer de las capacidades de la Fuerza Pública para generar las condiciones de seguridad a la política de restitución de tierras, de manera articulada con las demás instituciones responsables del tema.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de sentencias en firme atendidas por la Fuerza Pública del total de sentencias con órdenes directas a la Fuerza Pública	Semestral	79%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Número de sentencias con órdenes directas a la Fuerza Pública (acumulado)	Trimestral	360	273	526	n.a	926	Seguimiento y Monitoreo	
Número de sentencias totales de restitución de tierras (con órdenes directas o no) (acumulado)	Trimestral	619	751	1.954	n.a	3.320	Seguimiento y Monitoreo	
Cantidad de personas beneficiadas con fallos de restitución de tierras (acumulado)	Trimestral	n.d	5.358	11.089	n.a	21.239	Seguimiento y Monitoreo	
Hectáreas restituidas (acumulado)	Trimestral	84.364	15.814	48.302	n.a	146.343	Seguimiento y Monitoreo	
Sesiones CI2RT realizadas (acumulado)	Trimestral	286	283	562	n.a	735	Seguimiento y Monitoreo	

- Se atendieron 926 sentencias con órdenes directas a la Fuerza Pública, garantizando la seguridad y el acompañamiento en los procesos de restitución a las autoridades judiciales que lideran el proceso.
- Como resultado de la contribución de la Fuerza Pública a los procesos de restitución de tierras se han beneficiado 21.239 personas.
- Mediante el desarrollo de 735 sesiones del CI2RT, se orientó la toma de decisiones en materia de seguridad para la micro focalización de zonas por parte de la Unidad de Restitución de Tierras.

Meta 5 Construir la memoria histórica de la Fuerza Pública bajo una visión de victoria, transparencia y legitimidad en el conflicto.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Encuesta anual de percepción: "¿Considera que el rol de las Fuerzas Armadas en el conflicto armado fue legítimo y preponderante para la terminación del conflicto armado y la consecución de la paz?"	Anual	63%	73%	75%	65%	74%	65%	74%
Número de lugares de Memoria Histórica militar y policial en donde se enaltezca la labor de la Fuerza Pública en el conflicto armado	Trimestral	n.d	3	3	n.a	8	Seguimiento y Monitoreo	
Número de libros publicados vendidos	Trimestral	n.d	7	13	n.a	8	Seguimiento y Monitoreo	
Número de publicaciones en revistas indexadas de alto prestigio nacional e internacional.	Trimestral	n.d	0	3	n.a	1	Seguimiento y Monitoreo	
Número de descargas en línea en páginas del Sector Defensa de publicaciones (acumulado)	Trimestral	n.d	0	135.000	n.a	248.878	Seguimiento y Monitoreo	

- A cierre 2018 se inauguraron tres lugares de memoria histórica, así:
 - i. El Ejército Nacional construyó un lugar de memoria histórica en San José de Guaviare con el apoyo de la Vigésima Segunda Brigada.
 - ii. La Armada Nacional participó en el programa "Píntela Pues" en San Andrés Islas en donde se pintaron casas y botes, se limpiaron las playas, se recolectó basura y se realizaron distintos murales en lugares estratégicos de la isla.
 - iii. La Policía Nacional, en trabajo conjunto con las madres de los Policías caídos en Mitú, construyó el monumento "Edificadores de Paz".



Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.

Meta 1 Reducir los principales fenómenos criminales asociados a los Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Desarticulación de Estructuras de Crimen Organizado –ECO-Tipo A+B	Trimestral	0	5	5	5	6	15	16
Desarticulación de Bandas del Crimen Organizado (Tipo C)	Trimestral	680	986	700	700	1.219	2.780	3.585
Minas intervenidas	Trimestral	1.929	2.545	3.038	724	3.305	2.826	10.817
Maquinaria amarilla destruida (POLICÍA NACIONAL)	Trimestral	144	206	200	120	157	469	707
Número de operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales en contra de la minería ilegal	Trimestral	28	29	42	31	47	118	146
Pasos fronterizos informales intervenidos para el control del contrabando	Trimestral	34	40	50	n.a	60	Seguimiento y Monitoreo	

- Desarticulación de 3 estructuras y 3 subestructuras de crimen organizado tipo B en 2018, lo cual fue avalado dentro del mecanismo CI3-CO:
 - Oficina de Cobro Avestruz.
 - Oficina de Cobro Fresa y Lobo.

- Oficina de Cobro Los Caqueteños.
- Subestructura “San Juan del Pacífico - Chocó” (Clan del Golfo).
- Subestructura “Gonzalo Oquendo - Llanos Orientales”.
- Subestructura “Capital Pedro Vargas - Córdoba”.
- Se capturaron 1.772 personas por minería ilegal.

Meta 2 Disminuir de manera sistemática el fenómeno del narcotráfico y sus delitos conexos.

Indicadores		Línea base 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Hectáreas de cultivos de hoja de coca existente	Anual	69.000	96.000	146.000	171.000	59.040	n.d	59.040	171.000
Hectáreas de cultivos ilícitos de coca erradicadas por la Fuerza Pública*	Mensual	n.a	13.473	17.642	52.001	50.000	59.978	131.473	143.094
Interdicción aérea contra el narcotráfico	Mensual	n.a	92%	100%	100%	94%	100%	94%	100%
Afectación a la producción de drogas ilícitas por incautación sustancias químicas – Insumos sólidos Kg.	Mensual	n.a	24.980.813	32.408.355	36.090.974	n.a	42.422.024	Seguimiento y Monitoreo	
Afectación a la producción de drogas ilícitas por incautación sustancias químicas – Insumos líquidos gl.	Mensual	n.a	3.078.606	4.560.764	6.484.263	n.a	7.431.330	Seguimiento y Monitoreo	
Afectación al tráfico de drogas ilícitas por incautación – Base de Coca Kg.	Mensual	n.a	39.830	39.524	43.959	n.a	35.748	Seguimiento y Monitoreo	
Afectación al tráfico de drogas ilícitas por incautación - Clorhidrato cocaína kg.	Mensual	n.a	253.591	362.415	434.730	n.a	414.542	Seguimiento y Monitoreo	
Afectación al tráfico de drogas ilícitas por incautación – Heroína Kg.	Mensual	n.a	393	521	444	n.a	329	Seguimiento y Monitoreo	
Afectación al tráfico de drogas ilícitas por incautación – Marihuana Kg.	Mensual	n.a	255.863	193.078	239.421	n.a	264.269	Seguimiento y Monitoreo	
Destrucción de infraestructura para la producción de drogas ilícitas	Mensual	n.a	3.898	4.864	4.288	n.a	4.574	Seguimiento y Monitoreo	

- Se incautaron 414,5 toneladas de cocaína con un valor estimado US\$ 12.000 millones.
- Se incautaron 329 kilos de heroína con un valor estimado de US\$ 21 millones.
- Se incautaron 264,2 toneladas de marihuana (10% más que el mismo periodo del año anterior, con 239,4).
- Se incautaron más de 7,4 millones de galones de insumos líquidos (15% más que el mismo periodo del año anterior, con 6,4 millones de galones) y 42.421

toneladas de insumos sólidos (18% más que el mismo periodo del año anterior, con 36.090 toneladas).

- Se erradicaron manualmente 59.978 hectáreas de coca (15% más que el mismo periodo del año anterior, con 52.001).

Meta 3 Proteger efectivamente el territorio nacional y sus activos estratégicos.

Indicadores		Línea base 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Atentados contra la infraestructura eléctrica	Mensual	40	33	17	0	10	12	10	12
Atentados contra oleoductos	Mensual	141	80	49	63	12	107	12	107
Atentados contra infraestructura vial	Mensual	27	16	6	4	15	6	15	6
Control del espacio aéreo	Trimestral	n.a	88%	100%	100%	92%	100%	92%	100%
Número de fuertes de carabineros construidos	Anual	n.a	4	1	0	1	1	7	6
Control del mar territorial y aguas interiores	Trimestral	n.a	62,76%	78%	77%	n.a	73%	Seguimiento y Monitoreo	
Número de acciones subversivas	Mensual	n.a	121	56	17	n.a	11	Seguimiento y Monitoreo	
Número de acciones terroristas	Mensual	n.a	443	224	123	n.a	150	Seguimiento y Monitoreo	

- Se incautaron 46.854 kilos de explosivos.
- Las acciones subversivas bajaron 17 a 11 de 2017 a 2018.



GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO PROYECTIVO

Esta área misional busca proveer funciones comunes de dirección, administración y gestión en el sector de seguridad y defensa para el desarrollo de la infraestructura logística, desarrollo tecnológico, gestión del talento humano y potenciación del conocimiento, así como garantizar la legitimidad de las acciones de la Fuerza Pública.

El área misional de gestión, apoyo y desarrollo proyectivo está orientada al cumplimiento del Objetivo 6 “Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública”.

Resultados Gestión, Apoyo y Desarrollo Proyectivo

Se señalan los principales avances y logros:



Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, seguridad jurídica, gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.

Meta 1 Incrementar los índices externos de calificación nacional e internacional de transparencia para construir integridad y prevención de la corrupción del Sector Defensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017*	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018*	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Índice Anti-Corrupción para el Sector Defensa adaptado del Índice de Transparencia Internacional del Programa de Defensa y Seguridad del Reino Unido-Capítulo OTAN	Bienal	C	B	B	B	B	B	B
Índice de transparencia por Colombia para Ministerio de Defensa Nacional	Anual	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado (77,9)	Riesgo Moderado (77,9)	Riesgo Moderado	Riesgo Moderado (77,9)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Moderado (77,9)
Índice de transparencia por Colombia para Comando General de las Fuerzas Militares	Anual	Riesgo Medio	Riesgo Medio (66,3)	Riesgo Medio (66,3)	Riesgo Moderado	Riesgo Medio (66,3)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Medio (66,3)
Índice de transparencia por Colombia para Ejército Nacional	Anual	Riesgo Alto	Riesgo Medio (64,8)	Riesgo Medio (64,8)	Riesgo Moderado	Riesgo Medio (64,8)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Medio (64,8)
Índice de transparencia por Colombia para Armada Nacional	Anual	Riesgo Medio	Riesgo Medio (72,3)	Riesgo Medio (72,3)	Riesgo Moderado	Riesgo Medio (72,3)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Medio (72,3)
Índice de transparencia por Colombia para Fuerza Aérea Colombiana	Anual	Riesgo Medio	Riesgo Medio (67,2)	Riesgo Medio (67,2)	Riesgo Moderado	Riesgo Medio (67,2)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Medio (67,2)
Índice de transparencia por Colombia para Policía Nacional	Anual	Riesgo Medio	Riesgo Medio (73,5)	Riesgo Medio (73,5)	Riesgo Moderado	Riesgo Medio (73,5)	Riesgo Moderado (74,5)	Riesgo Medio (73,5)
Índice de Clima Ético Organizacional - Barómetro Ético	Anual	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo moderado	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Medio

El último resultado que se tiene es el del informe 2015-2016. A partir del mismo se obtuvieron los siguientes avances:

- El nivel del riesgo de corrupción del Sector Defensa, calificado por OTAN, pasó del rango C al B (en donde A es el menor riesgo de corrupción y F el mayor).
- La Organización Transparencia por Colombia publicó los índices de transparencia, entre los que se encuentran las Fuerzas Militares, el Comando General y el Ministerio de Defensa. A nivel general, las entidades asociadas al Sector se ubicaron en el nivel de riesgo medio, dado el puntaje obtenido a partir del cumplimiento de los requerimientos evaluados.

Meta 2 Implementar modelos que contribuyan a la modernización y fortalecimiento de la gestión y sostenibilidad del Sector.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de proyectos de inversión del sector central formulados e inscritos bajo la metodología de planeación basada en capacidades, según aplique, y nuevas metodología de inscripción	Anual	0%	n.d.	9,5%	40%	100%	40%	100%
Porcentaje de artículos catalogados y actualizados en la base de SILOG	Trimestral	413 / 70.000 (0,6%)	3.000 / 70.000 (4,3%)	5.000 / 70.000 (7,1%)	7.000 / 70.000 (10%)	7.000 / 70.000 (10%)	15.410 / 70.000 (22%)	15.413 / 70.000 (22%)
Número de reportes implementados a partir de la herramienta de inteligencia de negocios del SILOG, con base en la información de SIIF -Nación y el SIATH	Trimestral	0	0	3	3	3	6	6
Numero de clases de activos fijos depurados en un 70% SILOG*	Trimestral	0	2 clases 253.089 / 283.355	3 clases 75.332 / 107.245	3	3 clases 7.140.700 / 7.209.648 (99%)	8	8
Porcentaje de avance del proyecto fortaleza fase I	Trimestral	0%	10%	30,0%	50%	50%	50%	50%
Implementación de las normas internacionales de contabilidad NICSP en el Sector Defensa.	Trimestral	10%	40%	80%	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de presupuesto de gastos generales - Adquisición de Bienes y Servicios de la Fuerza Pública contratado a través de Acuerdos Marco de Precio elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	Trimestral	3%	368.825 / 4.270.778 (8,6%)	434.743 / 4.406.059 (9,9%)	10%	589.001 / 4.561.281 (12,9%)	10%	589.001 / 4.561.281 (12,9%)
Incrementar el valor de los activos de CREMIL en un 15% (Millones de Pesos)	Trimestral	171.547	263.397	264.992	194.670	617.083	194.670	617.083
Incrementar la valorización de los activos fijos de CASUR (Millones de Pesos)	Trimestral	423.383	472.475	573.990	599.849	593.087	599.849	593.087
Porcentaje del presupuesto de intendencia adquirido bajo Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional	Anual	n.d.	48%	73,08%	n.a	69%	Seguimiento y Monitoreo	

- De los 70.000 artículos a catalogar en el SILOG se catalogaron 15.413, cumpliendo así la meta para el cuatrienio.
- Se mejoró la calidad de datos del SILOG para la toma de decisiones, mediante la depuración y actualización de los datos maestros de 7.140.700 de activos fijos en maquinaria industrial, equipo de construcción y armamento y equipo reservado.
- El Sector Defensa comprometió el 12,9% de su presupuesto de gastos generales a través de acuerdos marcos de precios con Colombia Compra Eficiente.

- Adicionalmente, el 69% del presupuesto de intendencia fue adquirido bajo norma técnica.

Meta 3 Fortalecer la educación y doctrina de la Fuerza Pública para mejorar la gestión del Sector.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Personal uniformado de la Fuerza Pública graduados en programas en formación avanzada	Semestral	962	1.675	1.417	932	1.107	3.249	5.161
Personal graduado de las escuelas en formación en inglés (Niveles A2 y B1)	Semestral	633	1.042	4.940	799	2.201	2.785	8.816
Número de Instituciones de Educación Superior de la Fuerza Pública Acreditadas en Alta Calidad (acumulado)	Trimestral	3	4	5	n.a	6	Seguimiento y Monitoreo	
Personal del sector defensa con el nivel de inglés requerido para desplegarse en misiones internacionales (acumulado)	Trimestral	58	58	340	n.a	3.149	Seguimiento y Monitoreo	
Número de oficiales, y suboficiales y personal del nivel ejecutivo certificados de la Fuerza Pública con el nivel de inglés B1 o superior (acumulado)	Trimestral	1.230**	1.819	2.159	n.a	2.468	Seguimiento y Monitoreo	
Número de manuales y reglamentos generados en las Fuerzas Militares	Trimestral	4	37	48	n.a	83	Seguimiento y Monitoreo	
Número de manuales y reglamentos actualizados en las Fuerzas Militares	Trimestral	13	24	38	n.a	48	Seguimiento y Monitoreo	

- Las personas graduadas (2.201) de las escuelas de formación en niveles A2 y B1 corresponden al consolidado de las Fuerzas Militares 1.425 graduados y de Policía Nacional 776 graduados.

Meta 4 Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas buscando mejorar la independencia estratégica del Sector, teniendo en cuenta la proyección de las capacidades.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Número de proyectos de CTel seleccionados por convocatoria	Trimestral	0	0	0	4	0	12	0
Número de Convenios de Cooperación en CTel	Trimestral	1	2	1	1	1	4	5
Porcentaje del valor offset obtenido en el proceso de negociación (dólares)	Trimestral	89%	53.219.978 / 68.331.066 (78%)	87%	92%	25.543.774 / 26.449.098 (97%)	92%	97%
Número de radares producidos por CODALTEC cada año	Trimestral	0	0	0	n.a	0	Seguimiento y Monitoreo	
Número de vehículos no tripulados producidos por CIAC cada año	Trimestral	0	0	0	n.a	0	Seguimiento y Monitoreo	
Número de proyectos de CTel de COTECMAR, bajo del modelo de relación Universidad – Empresa – Estado	Anual	2	4	4	n.a	5	Seguimiento y Monitoreo	
Número de productos nuevos diseñados por COTECMAR para el sector marítimo y fluvial de uso militar y uso de carácter social	Semestral	1	16	14	n.a	13	Seguimiento y Monitoreo	

Meta 5 Incrementar el bienestar fortaleciendo las condiciones de Salud, Rehabilitación, Vivienda y Apoyo a la familia.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de implementación del proyecto de transformación del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP)	Trimestral	0%	40%	57%	100%	82%	100%	82%
Establecimientos de Sanidad Militar del SSFM con la Historia Clínica Electrónica implementada (acumulado)	Trimestral	20 / 103 (19%)	20/103 (19%)	62 / 103 (60%)	103 / 103 (100%)	74 / 103 (72%)	103 / 103 (100%)	74 / 103 (72%)
Unidades ejecutoras o sociedades del SSFM con la ERP implementada*	Trimestral	17 / 48 (35%)	25/48 (52%)	23 / 48 (48%)	48 / 48 (100%)	30 / 48 (63%)	48 / 48 (100%)	30 / 48 (63%)
Porcentaje del plan de pagos realizado por parte del SSFM	Trimestral	0%	153.806/ 277.536 (55%)	211.354/ 277.536 (76%)	100%	211.354/ 277.536 (76%)	100%	211.354/ 277.536 (76%)
Porcentaje del plan de pagos realizado por parte del subsistema de salud de la Policía Nacional	Trimestral	0%	56.013/ 105.721 (53%)	105.721 / 105.721 (100%)	100%	105.721 / 105.721 (100%)	100%	100%
Nivel de satisfacción del cliente en el Hospital Militar	Trimestral	81%	88%	90%	90%	95%	90%	95%

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Usuarios atendidos en el Centro de Rehabilitación Inclusiva -CRI	Trimestral	0	2.302	1.338	1.000	1.085	3.400	4.725
Usuarios del CRI con Plan Individual de Trabajo (PIT) finalizado.	Trimestral	0	190	404	600	606	1.200	1.200
Usuarios del CRI que finalizaron PIT presentados para vinculación laboral.	Trimestral	0	52	163	200	204	400	419
Usuarios del CRI que finalizaron el PIT con idea de negocio desarrollada o proyecto de vida alternativo (físico, cultural, educativo, entre otros.)	Trimestral	0	138	241	300	402	600	781
Soluciones de vivienda a través de CAJA HONOR	Trimestral	14.909	16.344	20.337	17.100	20.101	63.220	71.691
Realizar proyectos de mantenimiento estructural a las unidades de vivienda de acuerdo con el presupuesto asignado al ICFE	Trimestral	80	40	106	210	104	620	330
Becas para estudios de pregrado y formación para el trabajo otorgadas en el marco de la Ley 1699 de 2013 (personal pensionado por invalidez y sobrevivientes)	Trimestral	0	30	77	100	16	190	123
Beneficiarios de la Corporación Matamoros, vinculados laboralmente	Trimestral	46	27	43	110	49	336	165
Nuevas familias atendidas por los programas de Atención a la Familia	Trimestral	0	26.009	21.046	25.000	22.472	68.500	69.527
Beneficiarios con el portafolio de servicios ofrecidos por el Circulo de Suboficiales	Trimestral	42.882	58.358	53.242	26.250	57.295	121.632	211.777
Nivel de satisfacción del cliente en el Club Militar	Trimestral	78%	89%	94%	90%	75%	90%	75%

- El CRI, que tenía previsto atender 3.400 personas en el cuatrienio, logró atender 4.725 y 1.200 usuarios finalizaron el Plan Individual de Trabajo – PIT. Adicionalmente para vinculación laboral fueron presentados 419 en empresas como Indumil, Programa Ágora, Aseo Capital, Centro Diesel, Construcciones Andes, Global Forwarding, Consorcio Millares, Newsat comunicaciones, entre otras.
- Caja Honor que tenía previsto proveer 63.220 soluciones de vivienda alcanzó 71.691.
- 69.527 personas atendidas mediante los servicios de apoyo psicosocial para resolver situaciones familiares y apoyo durante la etapa de rehabilitación, acompañamiento profesional para familias de uniformados fallecidos.

Meta 6 Aumentar el número de usuarios de FONDETEC y habilitarlo en el marco de la Justicia Transicional.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrie.	Avance cuatrienio
Beneficiarios atendidos por FONDETEC	Trimestral	663	926	1.524	1.500	2.128	1.500	2.128

- FONDETEC que tenía previsto acompañar jurídicamente 1.500 logró atender 2.128.

Meta 7 Implementar mecanismos para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa judicial en aquellos temas de mayor trascendencia e impacto para el Sector Defensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Expedir políticas de prevención del daño antijurídico en el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, CREMIL y CASUR formuladas bajo la metodología de la ANDJE	Trimestral	3	7	6	6	5	23	21
Expedir políticas de Defensa Judicial en el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, CREMIL y CASUR formuladas bajo la metodología de la ANDJE	Trimestral	10	7	5	6	7	29	29
Demandas notificadas contra el MDN	Mensual	4.506	3.727	4.030	n.a	7.183	Seguimiento y Monitoreo	
Pretensiones de las Demandas notificadas contra el MDN	Mensual	\$4.2 billones	\$4.09 billones	\$2,14 billones	n.a	\$6,15 billones	Seguimiento y Monitoreo	
Demandas notificadas contra la PONAL	Mensual	13.397	2.806	3.794	n.a	3.975	Seguimiento y Monitoreo	
Pretensiones de las Demandas notificadas contra la PONAL	Mensual	\$16.08 billones	\$ 5.03 billones	\$3,46 billones	n.a	\$3,55 billones	Seguimiento y Monitoreo	
Demandas notificadas contra CREMIL	Mensual	3.753	3.740	2.697	n.a	3.215	Seguimiento y Monitoreo	
Demandas notificadas contra CASUR	Mensual	2.984	3.320	1.610	n.a	2.071	Seguimiento y Monitoreo	

Meta 8 Mantener la legitimidad de la Fuerza Pública mediante el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de las normas del DIH.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de unidades militares y policiales capacitadas extracurricularmente en materia de DDHH y DIH	Trimestral	n.d	67 / 673 (10%)	202 / 673 (30%)	269 / 673 (40%)	270 / 673 (40%)	269 / 673 (40%)	270 / 673 (40%)
Expedición y/o actualización de Políticas y/o Directivas sectoriales que propendan por el respeto y garantía de los DDHH y la aplicación del DIH	Trimestral	0	1	1	1	2	4	4

- Durante 2018 se expidió la Directiva Transitoria N°002 “Fortalecimiento de los planes permanentes de integración del DIDH/DIH y los estándares del uso de la fuerza, del sistema de revistas después de la acción en la fuerza pública y capacitación coyuntural y extracurricular año 2018, para las fuerzas militares y la policía nacional, en derechos humanos, derecho internacional humanitario, uso de la fuerza, postconflicto y construcción de paz con el acompañamiento y asesoría técnica del comité internacional de la cruz roja (CICR)”.
- Adicionalmente, se expidió la política pública sectorial con enfoque de género para el personal uniformado de la Fuerza Pública mediante Resolución 2595 del 2 de mayo de 2018.
- Por otra parte, 270 unidades militares y policiales fueron capacitadas extracurricularmente en materia de DD.HH. y DIH



CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS

En el marco del área misional, el Sector desarrolla acciones en campos como: el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología e innovación que permiten promover el papel de la Fuerza Pública en el desarrollo económico y social de la Nación.

Esta área misional está orientada a los objetivos 3 y 9 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2016-2018: “Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo” y “Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa”.

Resultados de la Contribución al Desarrollo del País

Se señalan los principales avances y logros:



Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo

Meta 1 Brindar mayor apoyo en atención médica de personal civil en zonas de difícil acceso en el territorio nacional, así como el transporte de personal con fines humanitarios.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de cumplimiento de operaciones de recuperación de personal y humanitaria	Trimestral	95,01%	100%	100%	96%	100%	96%	100%
Número de personas atendidas en evacuaciones médicas y traslados médicos	Trimestral	1.851	1.466	1.196	n.a	1.383		Seguimiento y Monitoreo
Número de requerimientos recibidos para la recuperación de personal humanitario	Trimestral	n.a	824	842	n.a	393		Seguimiento y Monitoreo
Transporte de personal con fines humanitarios	Trimestral	n.a	1.761	2.746	n.a	527		Seguimiento y Monitoreo
Número de personas atendidas por eventos marítimos y fluviales	Trimestral	911	821	810	n.a	869		Seguimiento y Monitoreo

- 1.383 personas atendidas en evacuaciones y traslados médicos
- 869 personas atendidas por eventos marítimos y fluviales
- 527 personas transportadas con fines humanitarios
- 393 requerimientos de recuperación de personal humanitaria

Meta 2 Mantener las capacidades de los Ingenieros Militares con el fin de continuar con la ejecución de obras en zonas de consolidación, contribuyendo así al incremento de la presencia.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Avance cuatrienio
KM de nuevas vías construidas	Trimestral	0,0	0,0	347	n.a	3	Seguimiento y Monitoreo
Mejoramiento KM	Trimestral	68,9	6,5	5,9	n.a	16,6	Seguimiento y Monitoreo
Pavimentados rígido construido (placa huella) KM	Trimestral	1.727	2,0	10	n.a	15,8	Seguimiento y Monitoreo
Construcción de pavimento flexible (km)	Trimestral	5,7	7,3	10	n.a	2	Seguimiento y Monitoreo
Número de Polideportivos construidos	Trimestral	26	0	0	n.a	1	Seguimiento y Monitoreo
Número de aulas construidas	Trimestral	16	0	0	n.a	0	Seguimiento y Monitoreo

Meta 3 Brindar apoyo para la creación de entornos estables y seguros en las zonas rurales del país, mitigando los factores que afectan la seguridad de los ciudadanos, articulando las capacidades de la Policía Nacional y las FFMM.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Número de municipios con el Sistema Integrado de Seguridad Rural - SISER implementado	Trimestral	37	387	736	1.103	1.316	1.103	1.316
Acompañamiento y seguimiento de proyectos productivos por parte de las FF.MM. a las comunidades	Trimestral	n.d	149	144	n.a	73	Seguimiento y Monitoreo	

Meta 4 Promover la transferencia de tecnología y conocimiento en el Sector Defensa con énfasis en los desarrollos de uso dual y fomentar la cultura de la Propiedad Intelectual con el fin de contribuir al avance económico y social del país.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Número de derechos de Propiedad Intelectual solicitados ante las autoridades competentes	Trimestral	9	10	10	12	225	42	254
Número de acuerdos en Transferencia de Tecnología	Trimestral	0	0	0	1	0	3	0
Número de proyectos en CTel derivados de las hojas de ruta tecnológicas	Trimestral	1	2	1	1	2	6	6

- En 2018 se llevaron a cabo 2 proyectos en CTel: ART Quimbaya y proyecto inhibidor adaptativo.

Proyecto Aeronave Remotamente Tripulada - ART QUIMBAYA:

Este proyecto derivado de la hoja de ruta de la Apuesta Sectorial. Este ART de tipo táctico, será el primer ART diseñado específicamente con las necesidades de la Fuerza Aérea Colombiana. Asimismo, el equipo de trabajo tendrá la capacidad de diseñar y fabricar un ART de acuerdo con la necesidad que requieran las Fuerzas.

Proyecto Inhibidor inteligente adaptativo para VHF, UHF y GSM. "SMART JAMMER":

Este proyecto ejecutado por la ESIGN y la empresa Tecnologías Marte, ya fue probado y entregado a la Escuela de Ingenieros en el mes de julio de 2018. Su objetivo es complementar el equipo de contramedidas electrónicas ya desarrollado para evitar la activación de artefactos explosivos improvisados inalámbricamente por sistemas de comunicación convencionales para mejorar el bloqueo de comunicaciones celular GSM.

Objetivo
09

Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa

Meta 1 Ampliar la presencia de SATENA en las áreas con interés de desarrollo social

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Transporte de pasajeros en las rutas sociales de SATENA	Trimestral	300.000	349.021	480.539	450.000	525.236	1.486.658	1.654.796

- En 2018 se llegó a la cifra record de 525.236 pasajeros transportados en las rutas sociales ofrecidas por SATENA, producto el Decreto N° 300 del 19 de febrero de 2018 de subvención, lo cual permite mantener las rutas sociales únicas en operación.

Meta 2 Aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de las entidades pertenecientes al sector comercial, hotelero y de industria de defensa.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Confección de productos de dotación en el FONDO ROTATORIO Policía	Trimestral	532.279	768.208	1.273.710	871.200	1.643.550	2.987.479	4.217.747
Incremento de los ingresos como operador cadena de abastecimientos Clase I y Clase III de la AGENCIA LOGISTICA (Millones de pesos)	Trimestral	724.199	687.433	737.141	723.660	698.431	2.785.080	2.847.204
Incrementar los ingresos propios de la operación INDUMIL (Millones de pesos)	Trimestral	467.789	487.409	519.161	658.870	585.489	2.387.387	2.059.848
Incrementar los ingresos propios de la operación en la CIAC (Millones de pesos)	Trimestral	115.798	110.997	110.704	143.873	111.846	516.235	449.345
Incrementar los ingresos propios de la operación del HOTEL TEQUENDAMA (Millones de pesos)	Trimestral	80.780	97.014	85.939	89.775	103.012	337.484	366.745
Ingresos propios de la operación de CODALTEC (Millones de pesos)	Trimestral	21.715	14.638	39.283	17.200	19.337	112.772	94.973
Incrementar los ingresos propios de la operación del CLUB MILITAR (Millones de pesos)	Trimestral	21.329	21.386	6.717	23.214	13.668	88.265	63.100
Resolver la totalidad de los trámites de la seguridad privada dentro de la estrategia de descongestión de la SUPERVIGILANCIA	Trimestral	100%	94%	88%	90%	95%	90%	95%

- Fondo Rotatorio de la Policía Nacional confeccionó 1.643.550 productos, a este resultado contribuyeron los mantenimientos y las mejoras a la fábrica.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares incrementó sus ingresos abasteció combustibles (EJC, ARC, FAC, OEA y Fondo Nacional de Riesgo y Desastres) y suministró alimentación (EJC, ARC, FAC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Defensa Civil y DIRAN).
- El Hotel Tequendama obtuvo ingresos por \$103.012 millones en 2018, por el fortalecimiento de la estructura operativa y comercial de la operación logística, al convenio realizado para el uso de redes sociales del GSED y descuentos por nómina y renovación de imagen corporativa, entre otras.
- El Club Militar obtuvo en 2018 ingresos por \$13.668 millones luego de haber obtenido en 2017 \$6.717 millones.

Meta 3 Proporcionar soluciones integrales marítimas y fluviales que contribuyan al desarrollo de las regiones apartadas del país en donde su único medio de comunicación se da por las vías acuáticas.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Ofertas integrales presentadas en las regiones del país que requieren de la tecnología con las características de diseño y construcción de COTECMAR	Anual	2	5	5	n.a	5	Seguimiento y Monitoreo	



Gestión del riesgo de desastres y Protección del medio ambiente y recursos naturales

Estas dos áreas misionales están enfocadas en poner a disposición del Estado las capacidades del Sector para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres y apoyar a las autoridades ambientales en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables.

Estas áreas misionales están orientadas al cumplimiento del objetivo 8 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad “Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas”.

Resultados Gestión del Riesgo de Desastres y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se señalan los principales avances y logros:



Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas

Meta 1 Fortalecer la articulación del Sector para apoyar el SNGRD.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Alcanzar y mantener la cobertura en el territorio nacional de la Defensa Civil Colombiana	Trimestral	88%	1.013 / 1.101 (92%)	1.055 / 1.101 (95,8%)	100%	1.101 / 1.101 (100%)	100%	1.101 / 1.101 (100%)
Estaciones de monitoreo de la DIMAR	Anual	0	0	2	0	0	2	2
Número de requerimientos de la UNGRD para la atención de emergencias y desastres por eventos de origen natural, socio natural y antrópicos no intencionales atendidos por la Fuerza Pública	Trimestral	n.d	692	560	n.a	536	Seguimiento y Monitoreo	
Número de operaciones de apoyo a la cadena logística para la entrega de ayuda humanitaria	Trimestral	226	333	136	n.a	81	Seguimiento y Monitoreo	
Número de obras de prevención y mitigación para la gestión del riesgo	Trimestral	23	17	50	n.a	7	Seguimiento y Monitoreo	
Atención Prehospitalaria	Trimestral	4.900	1.492	2.101	n.a	5.784	Seguimiento y Monitoreo	

- Cobertura del 100% del territorio nacional por parte de la Defensa Civil.

- Se atendieron 536 eventos naturales por parte de la Fuerza Pública, según requerimientos de la UNGRD.
- 81 operaciones de apoyo a la cadena logística para la entrega de ayuda humanitaria.
- Se brindó atención pre hospitalaria a 5.784 personas.

Meta 2 Mejorar la respuesta sectorial en la gestión del riesgo de desastres.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Funcionarios Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres	Trimestral	n.d	2.802	2.519	n.a	1.718	Seguimiento y Monitoreo	
Misiones de vigilancia y reconocimiento en gestión del riesgo	Trimestral	30	14	100	n.a	45	Seguimiento y Monitoreo	

Meta 3 Afianzar el rol del Sector en la mitigación de los efectos del cambio climático y la protección del medio ambiente.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Creación de "Grupos Forestales Policiales -GFP-	Anual	0	0	0	2	0	5	0
Unidades de vegetación nativa sembradas y que se mantienen por la Fuerza Pública	Anual	106.000	106.000	106.000	106.000	195.853	106.000	195.853
Control al tráfico de la biodiversidad (Incautación de aves – mamíferos – reptiles)	Trimestral	71.054	39.954	56.116	n.a	35.231	Seguimiento y Monitoreo	
Incautación de madera ilícita (Metros cúbicos de madera)	Trimestral	11.954	164.584	111.954	n.a	83.630	Seguimiento y Monitoreo	
Capturas por delitos ambientales	Trimestral	5.144	6.042	5.984	n.a	6.018	Seguimiento y Monitoreo	
Incautación de pesca ilegal	Mensual	12.543	96.780	14.740	n.a	20.729	Seguimiento y Monitoreo	

- En 2018 se incautaron 35.231 aves, mamíferos y reptiles cuya comercialización es ilegal.
- En 2018 se incautaron 83.630 metros cúbicos de madera por tráfico ilícito.
- En 2018 se realizaron 6.018 capturas por delitos contra el medio ambiente.
- En 2018 se incautaron 20.729 kg de pescado por tratarse de especies vedadas para su obtención.



Cooperación Internacional

En esta área misional se desarrollan acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a las amenazas comunes de los Estados, a través del intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.

La misma está alineada con el objetivo 7 del Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad “fortalecer la proyección internacional del Sector como participe de la política exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos”.

Resultados Cooperación Internacional

Se señalan los principales avances y logros:



Fortalecer la proyección internacional del Sector como participe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países

Meta 1 Posicionar y consolidar a Colombia como líder referente en materia de defensa y seguridad a nivel regional, hemisférico y global; mediante el fortalecimiento de los mecanismos y los esfuerzos de cooperación, basados en las experiencias y capacidades de la Fuerza Pública.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Porcentaje de países priorizados por el sector de seguridad y defensa con planes de trabajo	Trimestral	n.d	71%	74%	90%	54%	90%	54%
Número de personal extranjero capacitado y/o entrenado por la Fuerza Pública Colombiana	Trimestral	5.074	4.405	4.834	n.a	5.683	Seguimiento y Monitoreo	

- 14 países con planes de trabajo bilaterales definidos en materia de seguridad y defensa de los 26 países priorizados para el año 2018.

- En 2018 se capacitaron o entrenaron 5.683 extranjeros mediante las modalidades de cooperación en desarrollo organizacional, seguridad ciudadana, lucha contra el problema mundial de las drogas y fortalecimiento de capacidades.

Meta 2 Capacitar y desplegar personal de la Fuerza Pública de Colombia para apoyar los distintos esfuerzos multinacionales e internacionales, en pro de la seguridad y la paz mundial, mediante la participación en misiones internacionales.

Indicadores		Línea base 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Meta 2018	Resultado acumulado Diciembre 2018	Meta Cuatrienio	Avance cuatrienio
Número de personal certificado para el despliegue en misiones internacionales*	Trimestral	58	544	722	4.000	473	5.088	1.739

3. Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022

El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022 estará orientado al cumplimiento de la Constitución Política, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, de la Política de Defensa y Seguridad (PDS) “*Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad*” y los demás lineamientos de la planeación estratégica sectorial. Este documento representará la hoja de ruta de la planeación conjunta del Sector Defensa y Seguridad para los próximos cuatro años, definirá los objetivos y las metas a alcanzar a 2022, las iniciativas estratégicas para su consecución y los indicadores que medirán su cumplimiento. En este sentido, este instrumento servirá para realizar monitoreo y seguimiento a los resultados de la gestión del Sector Defensa y Seguridad durante el período de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez y será la base para la formulación de los planes institucionales de cada una de las entidades que conforman el Sector Defensa y Seguridad.

El PES se fundamenta en el proceso de modernización y transformación que viene adelantando el Sector Defensa mediante la implementación del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, tomando como base las ocho áreas misionales del Sector como pilar de la planeación estratégica. Estas áreas misionales son: (i) Defensa Nacional, (ii) Seguridad Ciudadana, (iii) Seguridad Pública, (iv) Gestión del Riesgo, (v) Protección del Medio Ambiente, (vi) Contribución al Desarrollo del País, (vii) Cooperación Internacional y (viii)



Gestión, apoyo y desarrollo proyectivo, las cuales han permitido al Sector Defensa y Seguridad la priorización de las amenazas y retos que debe enfrentar en el mediano y largo plazo.

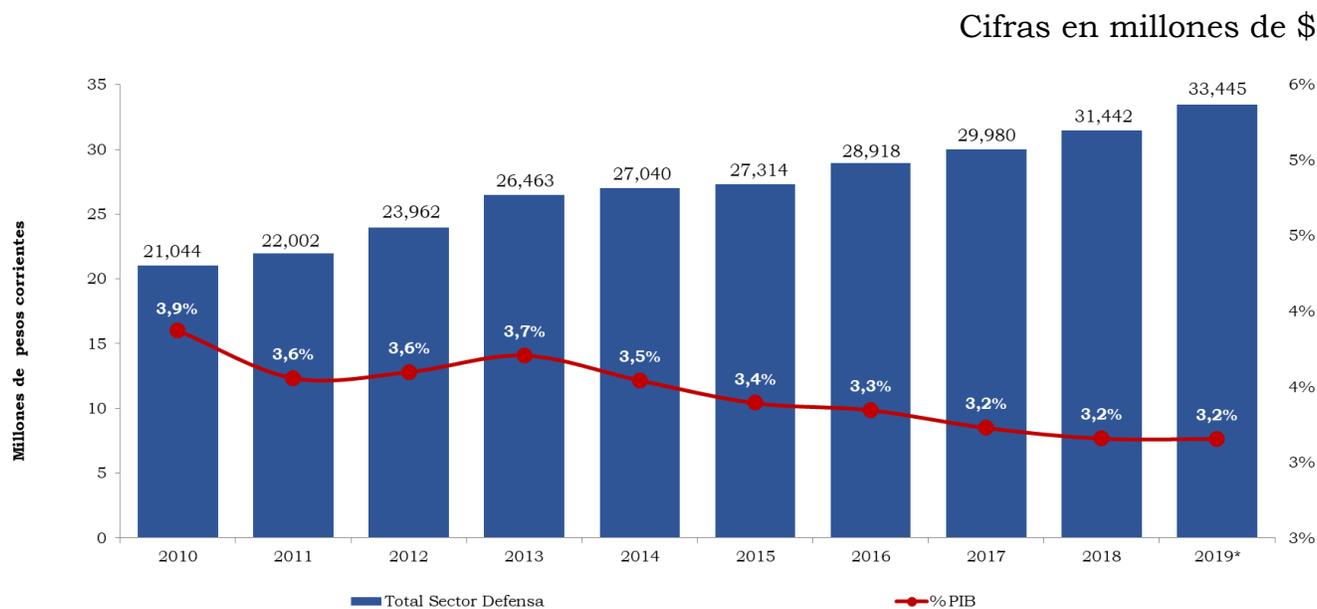
El PES contempla el enfoque multidimensional de seguridad reflejado en el PND y en la PDS para enfrentar los retos y amenazas a la defensa y seguridad del país, además de definir las metas sectoriales y los indicadores señala las iniciativas estratégicas para identificar el logro de cada objetivo, así como los respectivos responsables.

Las iniciativas estratégicas son complemento de las metas anuales en los indicadores y se constituyen en el cómo se logran los objetivos propuestos.

III. Presupuesto del Sector Defensa

1. Tendencia y comportamiento

Evolución Histórica del Presupuesto 2010-2018



*Corresponde a apropiación vigente a 30 de junio, incluyendo 432 mil millones para incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Se descontó el aplazamiento por \$230.000 millones del Decreto 662 del 17 de abril de 2018. Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación MDN (2019)

El presupuesto del Sector Defensa y Seguridad pasó de \$31,4 billones en 2018 a \$33,4 billones en 2019.

En promedio, la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 10 años ha sido del 3.5% como porcentaje del PIB.

De esta asignación, en promedio el 41% se ha destinado a las Fuerzas Militares y el 30% a la Policía Nacional².

² En el promedio de Fuerzas Militares se incluyó el COGFM y la Sanidad Militar. El promedio de Policía incluyó la Sanidad Policial.

En promedio el 96% de los recursos asignados se han utilizado en gastos de funcionamiento que incluye el pago de la nómina de personal activo de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones. Tan solo un 4%³ de los recursos totales asignados al Sector se destinan a inversión, con lo cual se ha financiado el fortalecimiento de nuevas capacidades y el mantenimiento de las capacidades existentes.

2. Presupuesto Sector Defensa 2018-2019

(Millones de pesos)

	2018	2019*	% Participación	Variación % 18/17
FUNCIONAMIENTO	30.604.901	31.854.058	95,2%	4,1%
Gastos de personal	14.977.655	15.215.134	45,5%	1,6%
Gastos generales	4.776.006	5.045.600	15,1%	5,6%
Transferencias	9.553.237	10.378.602	31,0%	8,6%
Operación Comercial	1.298.003	1.214.721	3,6%	-6,4%
INVERSIÓN	837.487	1.158.684	3,5%	38,4%
SUBTOTAL SECTOR	31.442.388	33.012.741	98,7%	5,0%
Incremento salarial provisionado		432.000	1,3%	
TOTAL SECTOR CON INCREMENTO	31.442.388	33.444.741	100,0%	6,4%

Para el logro de los objetivos trazados, el Sector Defensa y Seguridad, compuesto por 19 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las últimas 2 vigencias fiscales, ejecutado como se muestra a continuación:

³ Inversión ordinaria. No se tuvieron en cuenta los recursos extraordinarios.

3. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2018

Total Presupuesto Sector Defensa

Funcionamiento + Inversión

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
TOTAL SECTOR	31.442.388	31.327.223	99,6%	30.006.707	95,4%
Gestión General	1.611.634	1.605.710	99,6%	1.568.034	97,3%
Comando General	105.699	104.151	98,5%	90.849	86,0%
Ejército Nacional	7.792.481	7.780.391	99,8%	7.373.434	94,6%
Armada Nacional	1.632.552	1.631.014	99,9%	1.547.840	94,8%
Fuerza Aérea	1.413.917	1.411.103	99,8%	1.187.452	84,0%
Sanidad Militar	1.021.212	1.018.969	99,8%	980.776	96,0%
DIMAR	185.291	180.691	97,5%	175.116	94,5%
DCRI	12.095	11.769	97,3%	11.258	93,1%
Policía Nacional	8.932.033	8.931.894	100,0%	8.590.189	96,2%
Sanidad Policía	960.998	957.645	99,7%	935.818	97,4%
SECTOR CENTRAL	23.667.913	23.633.337	99,9%	22.460.766	94,9%
Caja Retiro FF.MM	3.121.942	3.092.712	99,1%	3.073.278	98,4%
ICFE	34.572	33.567	97,1%	33.567	97,1%
Defensa Civil	28.343	26.630	94,0%	23.500	82,9%
Club Militar de Oficiales	39.303	33.798	86,0%	33.625	85,6%
Caja Sueldo Retiro Policía	3.047.888	3.044.496	99,9%	3.010.882	98,8%
Fondo Rotatorio P	263.921	253.342	96,0%	236.538	89,6%
Supervigilancia	22.612	21.186	93,7%	21.171	93,6%
Hospital Militar	405.814	394.208	97,1%	352.228	86,8%
Agencia Logística	810.080	793.948	98,0%	761.153	94,0%
DESCENTRALIZADO	7.774.476	7.693.886	99,0%	7.545.940	97,1%

4. Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2019

**Total Presupuesto Sector Defensa
Funcionamiento + Inversión
Millones de pesos**

Unidad Ejecutora	Apropiación Vigente *	Compromisos		Obligaciones	
		Valor	%	Valor	%
TOTAL SECTOR	32.935.514	17.256.041	52,4%	14.326.154	43,5%
Gestión General	1.831.545	928.752	50,7%	842.586	46,0%
Comando General	133.481	79.919	59,9%	34.457	25,8%
Ejército Nacional	7.937.798	4.085.885	51,5%	3.414.376	43,0%
Armada Nacional	1.692.051	839.093	49,6%	641.894	37,9%
Fuerza Aérea	1.421.382	767.669	54,0%	450.155	31,7%
Sanidad Militar	1.389.781	828.134	59,6%	487.789	35,1%
DIMAR	216.708	147.788	68,2%	115.856	53,5%
DCRI	12.373	7.244	58,5%	5.081	41,1%
Policía Nacional	9.051.302	4.567.829	50,5%	4.147.194	45,8%
Sanidad Policía	1.094.019	708.728	64,8%	396.496	36,2%
SECTOR CENTRAL	24.780.439	12.961.041	52,3%	10.535.883	42,5%
Caja Retiro FF.MM	3.313.255	1.660.628	50,1%	1.632.167	49,3%
ICFE	34.724	23.282	67,0%	8.788	25,3%
Defensa Civil	36.874	11.262	30,5%	9.160	24,8%
Club Militar de Oficiales	51.639	20.126	39,0%	14.057	27,2%
Caja Sueldo Retiro Policía	3.167.587	1.652.431	52,2%	1.620.421	51,2%
Fondo Rotatorio P	393.940	200.373	50,9%	150.745	38,3%
Supervigilancia	31.679	14.721	46,5%	8.153	25,7%
Hospital Militar	430.001	288.731	67,1%	116.802	27,2%
Agencia Logística	695.377	423.446	60,9%	229.978	33,1%
DESCENTRALIZADO	8.155.075	4.295.000	52,7%	3.790.270	46,5%

*Nota: Para 2019 la apropiación corresponde al cierre de junio y tiene descontado el aplazamiento de recursos por \$230.000 millones en inversión.

IV. Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED

1. Gestión del GSED para el periodo 2018-2019

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED es un conglomerado de 18 entidades que cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios. Su objetivo principal es apoyar la función de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional además de contribuir al bienestar de quienes conforman la Fuerza Pública. Dentro de estos servicios se encuentran la fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos y elementos de uso militar y civil, servicios de seguridad, transporte aéreo, recreación y vivienda, entre otros.

El conglomerado de empresas del GSED es uno de los grupos empresariales más grandes del país porque administra recursos cercanos a los \$11,5 billones de pesos, lo que equivale al 1,1% del PIB (1.045 billones de pesos PIB 2018). De igual forma, el GSED registra activos por \$13,6 billones y un patrimonio agregado de \$4,7 billones y genera más de 12.000 empleos directos e indirectos.

En línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo el MDN está fortaleciendo el modelo estratégico y de gobierno corporativo del GSED con el fin de contribuir a mejorar su eficiencia y competitividad así como a potenciar su crecimiento de cara a la autonomía estratégica militar nacional. Además, impacta positivamente el crecimiento económico del país.

Es de resaltar que el Sector Defensa tiene la posibilidad de jalonar sectores de la industria local, porque se centra en procesos de alta complejidad y especialización, apostándole a proyectos de uso dual, es decir, que puedan servir tanto a la defensa y seguridad como a la economía por lo que es vital para el salto tecnológico e industrial de la Nación.

Es importante recalcar la apuesta que el GSED hace al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación del Sector Defensa y seguridad.

En ese sentido, y en el marco del desarrollo e innovación empresarial, la contribución del Grupo GSED al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 9 para industria, innovación e infraestructura ha sido:

1. Trabajar en 6 iniciativas empresariales para el desarrollo de infraestructura sostenible, que representan una inversión total aproximada de \$8.900 millones de pesos.
2. Promover la industrialización inclusiva y sostenible generando ingresos operacionales aproximados por valor de \$212.000 millones de pesos e invirtiendo \$52.800 millones de pesos en la generación de empleo, con un total 2.143 plazas, 40 por personas en condición de discapacidad y 825 fuera de Bogotá.

3. Incluir a las Mipymes en las cadenas de valor y los mercados en los cuales el Grupo desarrolla sus actividades. Se han realizado 437 contratos por valor aproximado de \$12.100 millones de pesos con empresas de estas características.
4. Incentivar la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, invirtiendo aproximadamente \$1.500 millones de pesos en 17 iniciativas enfocadas a la reducción del impacto ambiental de sus procesos.
5. Fomentar la investigación científica y el mejoramiento de las capacidades tecnológicas del país, destinando un total aproximado de \$ 15.300 millones de pesos y empleando 213 personas (168 de nivel profesional, 44 con maestría y 1 con doctorado) en actividades de investigación, desarrollo e innovación empresarial.

En los últimos años las entidades del GSED han incrementado su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Ha incursionado en nuevos mercados, por ejemplo, FORPO está confeccionando chalecos balísticos, uniformes y otras prendas de vestir, no solo para la Policía Nacional sino también para clientes como Ecopetrol S.A. y empresas filiales, Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Movilidad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación de Santander y Alcaldía de Bogotá.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM provee combustible a las Fuerzas Militares y a otras entidades y organismos como el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Ecopetrol y la OEA, entre otros. En la vigencia 2018 en combustibles, grasas y lubricantes vendió \$119.230 millones y en lo corrido de 2019 \$14.411 millones.

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC ha incrementado la prestación de servicios de mantenimiento, chequeos A y C como MRO Comercial para las flotas A-320, B-737 y ATR -42/72, en mercados locales y de la región en países como Chile, Estados Unidos y Ecuador. El total de ventas internacionales en 2018 asciende a USD \$ 105.835.

La Corporación de Alta Tecnología para la Defensa - CODALTEC ha diversificado sus clientes, desarrolló un sistema de Vigilancia y Control en tiempo real para el Manejo Ambiental en la cuenca media del río Bogotá para la CAR Cundinamarca, con un costo de \$5.950 millones, también cerró un acuerdo comercial con la empresa ISRV de Hungría para la comercialización del Simulador de Tiro "GECKO" para el Ejército de ese país.

La Industria Militar - INDUMIL presentó ventas en exportaciones por \$107.572 millones de pesos durante el periodo agosto de 2018 y junio 2019. Llegó a nuevos mercados como Medio Oriente, América Latina y Estados Unidos.

La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR ha sido líder en diversificación y conquista de nuevos

mercados. En 2018 entregó un Centro de Atención Inmediata Interinstitucional (CAII) para el embalse de Topocoro para el departamento de Santander. En 2019, entregó un empujador fluvial y tres barcasas tanqueras BT6016 a la Naviera Río Grande para movilizar carga por el Río Magdalena. Se vendieron al Ministerio de Defensa de Honduras dos botes de interdicción de 35 pies MMI35´ y al Ministerio de Defensa de Guatemala un buque de apoyo logístico y ayuda humanitaria tipo BALC, los cuales se encuentran actualmente en construcción.

2. Entidades que conforman el Grupo Social Empresarial del Sector Defensa

Industrias militares GSED



La Industria Militar (INDUMIL) es una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. La Industria Militar desarrolla la política general del Gobierno en materia de importación, fabricación y comercio de armas, municiones y explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales acorde con su especialidad.

Las ventas netas consolidadas en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019 ascienden a \$600.416 millones, de los cuales \$343.845 millones corresponden a la vigencia 2018 y \$256.571 millones a la vigencia 2019.

La Industria Militar aporta al desarrollo de los sectores minero-energético y de infraestructura vial del país, a través del suministro de agentes de voladura y accesorios explosivos para proyectos de carbón, oro y esmeraldas, proyectos sísmicos para el sector petrolero, así como los proyectos de las nuevas obras viales 4G adelantadas principalmente en el departamento de Antioquia. Aporte que se traduce en ingresos por ventas netas de \$435.154 millones.

Indumil aportó a la Nación \$302.638 millones durante el periodo 2018 y lo transcurrido en 2019 a 31 de mayo. Lo anterior, por concepto de transferencias, impuestos y participaciones.



La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC) es una sociedad de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden nacional. Su objeto es organizar, construir y explotar centros de reparación, entrenamiento aeronáutico, mantenimiento y ensamblaje de aeronaves, y

sus componentes; así como la importación, comercialización y distribución de repuestos, piezas, equipos y demás elementos necesarios para la prestación de servicios aeronáuticos y además brindar apoyo logístico en el campo aeronáutico.

Para el periodo de este informe la CIAC realizó la consolidación del Plan Estratégico Institucional a 2030, que delinea el futuro de la empresa en los próximos años, enfocando buena parte del esfuerzo misional en el área de fabricación de aeronaves no tripuladas (UAV), lo cual le permitirá posicionarse en el mediano plazo como un TIER 1 o TIER 2 de la industria aeroespacial global. Un paso fundamental en este aspecto es la suscripción efectuada del Memorando de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa de Colombia y de España para el diseño, desarrollo y construcción de un UAV táctico de características avanzadas denominado Atlante+ en cooperación con Airbus Defence and Space.

Se consolidó la Oficina de Diseño y Desarrollo que fortaleció las capacidades de fabricación de la Corporación a través del desarrollo del proyecto del Planeador Urubú S-17 para el entrenamiento de vuelo de los cadetes de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC).

Está en fabricación el primer prototipo del UAV COELUM y la realización de sus primeros ensayos en vuelo, la terminación de la construcción de las dos primeras células del UAV QUIMBAYA y el comienzo de su integración y pruebas en tierra para posteriormente iniciar la fase de comercialización y producción en serie y el proceso de certificación de la aeronave Calima T-90 cuyo Certificado Tipo está próximo a concluir.

Se redujo en dos meses el servicio de mantenimiento mayor PDM a los aviones C-130 Hércules de la FAC para ser más competitivo en el mercado regional. Se entregó el avión número trece de la flota Tucano T-27 a la FAC. Se produjeron nueve kits de blindaje para la flota UH-60 del Ejército Nacional. Se realizaron servicios de mantenimiento a aviones ATR-42. Se logró la certificación de la capacidad de mantenimiento para aeronaves B-737 y ATR-72 por parte de la autoridad de Aviación Federal de los Estados Unidos (FAA) y se dio inicio al proceso de certificación como Operador Económico Autorizado (OEA).



La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR) es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de sus prioridades está la investigación, desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y prácticas empresariales en beneficio de las necesidades técnicas de la Armada Nacional de Colombia.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS reconoció en agosto de 2018 a COTECMAR como Centro de Desarrollo Tecnológico como miembro del CODECTI Bolívar. En marzo de 2019 la Corporación obtuvo la certificación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por el ente certificador Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo con los estándares de la norma ISO 45001:2018.

Con relación a las actividades de divulgación científica y comercial, en marzo de 2019 se llevó a cabo la 8ª versión de la Feria Colombiamar y el VI Congreso de Diseño e Ingeniería Naval CIDIN. El evento contó con una asistencia de 4.096 personas. Participaron 30 marinas extranjeras y se realizaron 459 citas de negocio con ventas de USD \$ 11 millones.

En relación con los productos y soluciones para el desarrollo fluvial en mayo de 2019 hizo entrega de un empujador fluvial y tres barcazas tanqueras BT6016, construidas para Naviera Rio Grande, que movilizan carga por el Río Magdalena.

En octubre de 2018 se firmó un acuerdo específico de suministro entre el Ministerio de Defensa de Honduras y COTECMAR para la entrega de dos botes de interdicción de 35 pies MMI35', prevista para noviembre de 2019. En mayo de 2019 se firmó un memorando específico de cooperación Técnico – Militar entre el Ministerio de Defensa de Guatemala y COTECMAR para la fabricación y suministro de un buque de apoyo logístico y ayuda humanitaria tipo BALC.

En relación con los productos y soluciones para desarrollo nacional – institucional, en diciembre de 2018 se entregó un Centro de Atención Inmediata Interinstitucional (CAII) para el embalse de Topocoro para las autoridades del Departamento de Santander. En mayo de 2019 se firmó Contrato con la Dirección General Marítima – DIMAR para la construcción y puesta en servicio de una plataforma de investigación científico-marina.



La Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC) es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Su objeto es el desarrollo, la promoción y la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del Sector de Defensa.

Para el periodo del informe Codaltec desarrolló el Centro de Mando y Control Ciudadano para la atención de emergencias, crisis y seguridad ciudadana entregado a la Alcaldía de la ciudad de Ibagué, el cual servirá para responder eventos de seguridad ciudadana, crisis o emergencia.

Puso en funcionamiento el sistema vigilancia y control en tiempo real para el manejo ambiental en la cuenca media del río Bogotá entregado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para disminuir vertimientos y disposición de residuos.

Actualmente se desarrolla un convenio de cooperación entre CODALTEC con un consorcio español a través del Ministerio de Defensa de España y agencias españolas, con lo cual se adquiere el conocimiento y las capacidades para construir sistemas que permitan el control del espacio aéreo, desarrollo de tecnologías que cubran las necesidades de las Fuerzas en el tema de vigilancia y alerta temprana y la aplicación dual de la tecnología de sensores para apoyar el sector civil (monitoreo y control ambiental, análisis de terrenos para temas como la agricultura y la prevención de desastres, sector petrolero, etc.).



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Esta entidad se encarga de ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares. Centra sus esfuerzos en la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios necesarios para las Fuerzas Militares y el Sector Defensa.

Durante 2018 la entidad atendió la alimentación de 175.623 hombres de las tres Fuerzas Militares, a través del abastecimiento de comida caliente, víveres secos y víveres frescos a nivel nacional, cubriendo la totalidad del territorio colombiano. En lo corrido de 2019 se han atendido a 186.860 hombres.

Respecto al abastecimiento de combustible, grasas y lubricantes, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares atiende los requerimientos de las Fuerzas haciendo presencia tanto a nivel nacional como internacional, apoyando el abastecimiento de la Armada Nacional en países como Panamá, Guatemala, Francia, Chile, Brasil y la misión Antártida. Igualmente provee combustible a otras entidades y organismos como son el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, Ecopetrol, la OEA, entre otros.



El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Se encarga de desarrollar las políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional, Sector Defensa, seguridad nacional y demás entidades estatales. Actualmente esta entidad apoya logísticamente a la Policía Nacional, al Sector Defensa y las demás entidades del Estado a través de la adquisición de productos, el diseño y ejecución de obras públicas y servicios especializados.

Con relación al proceso industrial que desarrolla la entidad, se confeccionaron 1.643.550 productos dando cumplimiento a la meta a 31 de diciembre 2018.

La entidad suscribió 35 contratos interadministrativos con diferentes entidades: Ministerio de Agricultura, Instituto de Bienestar Familiar, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, entre otros, por valor \$154.495 millones.

A 31 de mayo de la vigencia 2019, el proceso industrial confeccionó 458.000 productos dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la Policía Nacional. Se destaca la contratación de la adecuación y fortalecimiento tecnológico del centro de datos de la Policía Nacional por valor de \$19.523 millones, la adquisición de la tela para uniformes de la Armada Nacional por valor de \$5.178 millones y la adquisición de vehículos de transporte terrestre para unidades de la Policía Nacional por valor de \$3.939 millones.

Hotelería, turismo y transporte - GSED



SOCIEDAD HOTELERA
TEQUENDAMA

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. (SHT) es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado. Esta entidad se encarga de la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de

tecnologías de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

Uno de los principales resultados del proceso de transformación fue la selección de la franquicia de la cadena internacional para el Hotel Tequendama Bogotá, en donde, una vez evaluadas las distintas alternativas del Top 10 de cadenas globales y con el aval de la Junta Directiva se optó por la Cadena Marriott International.

Paralelo a la vinculación de la franquicia, se seleccionó al Grupo GHIL avalado por Marriott International para la operación del Hotel Tequendama Bogotá, debido a su experiencia y trayectoria en la administración de instalaciones hoteleras de gran formato, su oferta técnica y financiera, su capacidad de operación multimarca y la gestión de centros de convenciones en ciudades principales.



El Club Militar (CM) es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Esta entidad se encarga de contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de bienestar social y cultural adopte el Gobierno Nacional, en beneficio del personal de oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de acuerdo con el estatuto de socios.

En el periodo en mención, el Club Militar continuó con el fortalecimiento de la “Orientación al Socio” como prioridad estratégica de la entidad, y para ello se consolidó el Grupo Misional de Atención Integral al Socio. Este proceso es apoyado por todas las dependencias de la entidad, lo que ha implicado trabajar en la generación de una nueva cultura organizacional y en la expedición de un Estatuto de Socios actualizado, por parte del Consejo Directivo.

En la Sede Vacacional las Mercedes se realizaron trabajos de mantenimiento y recuperación de la cancha de golf, camino ecológico, zona del parque infantil, pista atlética, canchas de tenis, canchas de fútbol, baloncesto y tejo. Igualmente, se generaron espacios externos para el beneficio del socio, como son la celebración de varios convenios para la apertura de nuevos canjes en diferentes ciudades del país como son entre otras: Barranquilla, Yopal y Barrancabermeja.

La situación financiera y económica del Club Militar en el periodo analizado, logró mayor estabilidad, ofreciendo un adecuado respaldo patrimonial. Se ha avanzado en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para efectos de controles automatizados, de los ingresos, egresos y costos; entre otros aspectos.



El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares (CSFFMM) es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional sin ánimo de lucro. Se encarga de prestar un servicio social a los suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión militar dando énfasis a los aspectos deportivos y de recreación y a todas aquellas actividades que propendan por el incremento de su cultura, el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo y la ampliación y mejoramiento de sus relaciones sociales.

El Círculo de Suboficiales a mayo de 2019 registra activos por valor de \$241.246 millones con un crecimiento del 2,9%, patrimonio de \$234.522 millones con un crecimiento del 2,9%, un capital de trabajo de \$35.244 millones con un crecimiento del 14,7% con respecto al año anterior y un endeudamiento del 2,8%, lo que permite concluir que mantiene una estructura financiera sólida con autonomía en su patrimonio como resultado de la generación de recursos de fuente interna sin requerir apalancamiento externo.

El presupuesto de ingresos a mayo de 2019 logró un cumplimiento del 94% de un total proyectado de \$32.538,8 millones, mientras que los gastos de funcionamiento registran una ejecución del 71%, lo anterior como política de austeridad en el gasto.

En cumplimiento del objeto social de brindar bienestar a 54.483 afiliados, de agosto 2018 a mayo de 2019, llevó a cabo actividades de bienestar, recreación y cultura sin costo para el afiliado y sus beneficiarios.



La empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (SATENA) es una sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en el territorio nacional y en el exterior. Así como desarrollar la política y planes generales, que en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional.

Dentro de los principales resultados y logros está el hecho de que se ha tenido un itinerario homogéneo y sin variaciones en la mayoría de las rutas, produciendo estabilidad en la oferta de vuelos y un mejor servicio a los pasajeros.

La tarifa en rutas sociales únicas pasó de estar en promedio en \$220.000 en el 2017 a pasar a una tarifa promedio de \$213.000 en 2018. En 2019, la tarifa promedio está en \$206.000, en virtud de la subvención del Gobierno. Así se beneficia a los habitantes de las regiones más apartadas.

Las inversiones hechas en mercadeo y el fortalecimiento de los canales de venta de la aerolínea, principalmente la página web, permitieron que los resultados comerciales y de ventas tuvieran un comportamiento positivo, pudiendo vender cerca de \$15.400 millones más por tiquetes en los canales propios, llegando a unas ventas aproximadas al cierre del año 2018 de \$270.000 millones, lo que representó un incremento significativo frente al año anterior y que permitió continuar con la curva ascendente en materia de ventas. Además, se tomó la operación de las bases comerciales de Villavicencio, San José y Arauca, que junto a Quibdó ahora son bases propias de SATENA.

El traslado de la operación al Puente Aéreo permitió que todos los procesos de atención, abordaje y desabordaje tuvieran una optimización en tiempo y recursos ya que, al centralizar toda la operación en un solo lugar, se presentaron ahorros en tiempos, movimientos, personal y equipos. El área de itinerarios y el área de revenue management se encargaron de hacer continuo seguimiento a las reservas y a los vuelos para poder hacer cancelaciones y unificaciones estratégicas que permitieran optimizar la ocupación de los vuelos y, por tanto, reducir el costo y el gasto en la operación. La ocupación al finalizar el 2018 fue de 83% y en lo que va de 2019 está en un 83,5%, que es el máximo histórico registrado.

Servicios sociales GSED



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor) es una empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional. Su objeto es facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas la intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

Durante el periodo del informe, por el modelo vivienda 14, se tramitaron 9.701 soluciones de vivienda por valor de \$914.643 millones; por el modelo vivienda 8, se tramitaron 5.591 por valor de \$211.131 millones; y a través de leasing habitacional, se

aprobaron 157 créditos por valor de \$16.636 millones. Se llevaron a cabo dos convocatorias con 250 afiliados beneficiados, con recursos del Fondo de Solidaridad, por valor de \$13.528 millones.

De las utilidades operacionales del periodo en mención, se han provisionado recursos por \$279.779 millones para subsidios de vivienda. Al 31 de mayo de 2019, el portafolio de inversiones ascendió a \$6,6 billones con una rentabilidad del 7.05%.



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional - ICFE, es un establecimiento público, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene por objeto fundamental desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno Nacional, respecto del personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

Con relación al mantenimiento de viviendas fiscales para los miembros del Ejército Nacional, en la seccional de Malambo se intervinieron 8 apartamentos por un valor de \$1.114 millones; en Bello 20 apartamentos por un valor de \$1.433 millones; en Tolomaida 16 apartamentos por un valor de \$1.259 millones; en Neiva 16 apartamentos por un valor de \$1.260 millones y se realizaron a nivel nacional mantenimientos de redes hidrosanitarias, gas, eléctricas, cambio en acabados internos y de las áreas comunes, carpintería en madera y metálica, entre otros.

En el Conjunto Santa Ana de Bogotá se intervino el Edificio Boyacá con 36 apartamentos, por un valor de \$3.629 millones, se intervino el Edificio Santander con 8 apartamentos, por un valor de \$939 millones y se realizaron modificaciones a las redes hidráulicas, redes eléctricas, cambio de pisos, closets, baños y cocinas, entre otros.

Los proyectos de mantenimiento recuperativo y estructural que están en desarrollo en 2019 se dirigen a intervenir 138 viviendas en todo el país, en el primer trimestre se adelantaron los estudios y diseños y la etapa precontractual para ser adjudicados en el segundo trimestre.



El Hospital Militar Central - HOMIC es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa. Esta entidad tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrolla actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al subsistema de salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

Pensando en la prestación del servicio de salud humanizado con enfoque en el paciente y su familia se destaca la reactivación de la unidad de trasplantes del servicio de hematología con la realización exitosa de tres trasplantes autólogos de médula ósea. En el área de promoción y mantenimiento de la salud se ingresaron y clasificaron de acuerdo a su riesgo de salud 3.360 pacientes en las clínicas de excelencia para el manejo de enfermedades crónicas; se reforzó el equipo multidisciplinario del servicio de hospitalización buscando impactar resultados en salud en pacientes adultos mayores y con altas cargas de enfermedad, así como para lograr eficiencias asistenciales y administrativas apoyando a las Fuerzas Militares con el manejo de sus pacientes.

Se destacan resultados en indicadores de salud a saber: 14.475 pacientes hospitalizados, ocupación del 86%, estancia hospitalaria de 7,7 días y giro cama de 3,54 días, 1.178 procedimientos quirúrgicos mayores realizados, valoración y manejo de 935 pacientes de salud mental, hospitalización de 83 heridos en combate y atención a 595 pacientes en el programa de prótesis y amputados. Se logró implementar el programa de atención prioritaria del adulto mayor (geriatriage) en el servicio de urgencias. Se dio continuidad en el proceso de renovación tecnológica, en las áreas de imagenología con la adquisición de equipos de última tecnología, implementación del laboratorio de citogenética en el área de patología.

En el área de investigación se logró la aprobación 65 protocolos de investigación, publicación de 41 artículos científicos, obtención de 2 patentes, 20 grupos de investigación avalados por Colciencias y desarrollo de dos aplicaciones como software para optimizar la atención en salud. Se destaca también la puesta en marcha el laboratorio de innovación, siendo el único hospital en Colombia con un laboratorio de este tipo que estimula la unión entre la parte médica asistencial y la ingeniería apuntándole a la innovación en salud.

Se ejecutaron inversiones por el orden de \$17.191 millones, que permitieron la adecuación de 1.176 m² de áreas de servicio, así como la adquisición de equipos biomédicos e industriales y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, factor que permite mejorar de manera permanente los procesos de prestación del servicio de

salud al paciente ambulatorio y hospitalizado. Estos procesos tienen continuidad en 2019 con inversiones por el orden de \$28.170 millones.

La sostenibilidad financiera del Hospital cuenta con una estructura de financiación así: 95% recursos propios y 5% recursos que aporta la Nación.

Servicios al retirado GSED



La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto fundamental reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios, y contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

Durante el periodo obtuvo un 96% de oportunidad en trámites y servicios. Reconoció 1.851 asignaciones de retiro y 337 sustituciones pensionales, respuesta oportuna a 9.286 derechos de petición y PQRS, cumplimiento a más de 618 sentencias de problemáticas salariales (IPC y soldados) y asistió a 5.375 audiencias de conciliación de IPC a nivel nacional.

Brindó bienestar social a nivel nacional en diversos programas a más de 9.118 afiliados con el desarrollo de 3 homenajes a la Reserva Activa, 6 encuentros Cremil afiliados en diferentes ciudades del país con atención personalizada a través de la Oficina Móvil y otras actividades.



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objetivos fundamentales reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la

política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

A mayo de 2019 alcanzó un total de 239.916 afiliados, de los cuales 75.970 tienen asignación de retiro, 17.031 están en calidad de beneficiarios por sustitución y 146.915 son activos aportantes. Asumió grandes retos en materia de transformación y renovación tecnológica y digital, infraestructura física, administrativa y, sobretodo, en programas de bienestar y servicio a los afiliados y sus familias.

En materia de avances tecnológicos, se adquirió la segunda fase del sistema de información administrativa y financiera ERP. Este avance facilitó la suscripción de un convenio de interoperabilidad para la transmisión de las hojas de servicio del personal que inicia el proceso de reconocimiento de la asignación de retiro. Se contrató la actualización del portal WEB y el desarrollo de una APP móvil para brindar de manera sencilla información y trámites.

Apoyo a la seguridad GSED



La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP) es una entidad del orden nacional, de carácter técnico con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene a su cargo la inspección, el control y la vigilancia de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia. El espectro de acción de la Superintendencia se encuentra distribuido entre: transporte de valores, blindajes para vigilancia y seguridad privada, comunitaria y especial de vigilancia y seguridad privada, y capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

En cumplimiento de su misión institucional, la entidad con la implementación del proyecto de inversión “Optimización de los procesos de control, inspección y vigilancia mediante el fortalecimiento de los sistemas de información” ha logrado avances importantes en la descongestión de trámites, pasando en términos de respuesta, en promedio de 180 días a menos de 90 días. Lo anterior se ha logrado con el desarrollo de alrededor de 320 mesas de trabajo con los vigilados en la evaluación de trámites de licencias y renovaciones.

Con la implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT, la entidad evaluó los sistemas de prevención de riesgos de LA/FT de 1.024 compañías de vigilancia a nivel nacional con índice global de cumplimiento del 78% de acuerdo a los lineamientos establecidos.



La Defensa Civil Colombiana (DCC) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Defensa Civil Colombiana, la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades y como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como participar en las actividades de atención de desastres o calamidades declaradas, en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y especialmente, en la fase primaria de atención y control.

Con relación a su gestión, la Defensa Civil Colombiana atendió la emergencia del 12 de agosto de 2018 en Mocoa (Putumayo). Más de 20.000 personas fueron trasladadas a puntos seguros. No se presentaron personas fallecidas por las labores preventivas realizadas en coordinación con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La entidad recibió la acreditación del Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, bajo la metodología internacional INSARAG, como muestra de la adquisición de capacidades para el fortalecimiento operativo de la atención de emergencias y desastres.

Durante el primer cuatrimestre de 2019 se atendieron las emergencias generadas por la ola invernal en seis municipios de Chocó que afectó más de 4.000 familias. En el municipio de Rosas (Cauca) se atendió el deslizamiento de tierra que se registró el 21 de abril de 2019.

3. Bienestar y reconocimiento para nuestros veteranos

El Ministerio de Defensa Nacional con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional obtuvo los siguientes resultados relacionados con el bienestar de los miembros de la Fuerza Pública:

- Inicio de la implementación de la Política Integral de Bienestar del Sector Defensa para mejorar la calidad de los servicios, programas y planes de bienestar integral para los miembros de la Fuerza Pública, sus familias y personal vulnerable del Sector Defensa.
- Acreditación de 1.037 nuevos beneficiarios de la Ley 1699 de 2013 “Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los Discapacitados, Viudas, Huérfanos o Padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”.

- Entrega de 34 créditos por valor de \$1.600 millones de pesos, condonables en un 90%, a los beneficiarios de la Ley para la realización de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales a nivel nacional. En cuanto a los demás beneficios, se han generado ahorros por valor de \$215 millones de pesos entre la población beneficiaria de la Ley. De manera complementaria, se han ejecutado 22 convenios con universidades a nivel nacional permitiendo que alrededor de 22 reservistas de honor, viudas y huérfanos se encuentren cursando carreras profesionales.

En materia de salud, se están rediseñando la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y el Hospital Militar Central.

Se inició la implementación de políticas y lineamientos para la transformación funcional del modelo operativo, el sistema de atención al usuario y participación social, el sistema de información en salud y un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud.

Con referencia a la implementación del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS) actualmente se ha realizado la caracterización de más de 50.000 usuarios del Sistema, interviniendo de manera específica sus riesgos en salud y realizando una prestación de atención con enfoque familiar.

La apropiación presupuestal del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para la vigencia 2019, es de dos billones trescientos noventa y ocho mil setecientos cinco millones de pesos (\$2.398.705.000.000) para cubrir una población aproximadamente de un millón trescientos doce mil ciento ochenta y cuatro usuarios (1.312.184).

El Presupuesto de 2019 para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares es de un billón trescientos treinta y siete mil seiscientos ochenta seis millones de pesos (\$1.337.686.000) y el del Subsistema de Salud de la Policía Nacional es de un billón sesenta y un mil diecinueve millones de pesos (\$1.061.019.000)

Durante al año 2018 la Dirección de Sanidad de Policía Nacional, realizó 6.171.297 consultas y 5.541.599 procedimientos. Los procedimientos descritos corresponden a cirugías, laboratorios, imagenología, radiología e intervenciones de baja complejidad.

Durante el año 2018 a través de las direcciones de sanidad de las Fuerzas Militares se realizaron 5.012.067 procedimientos y 3.622.446 consultas. Adicionalmente a las actividades realizadas por el Hospital Militar Central que fueron descritas anteriormente.

En lo transcurrido del año a mayo de 2019, dentro del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se han realizado 2.213.931 consultas y 2.296.213 procedimientos. En el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares durante el primer trimestre se realizaron 1.309.128 consultas y 1.541.966 procedimientos.

Con las Direcciones de Sanidad se están implementando acciones y actividades que mejoran la oferta asistencial de prestación de los servicios de salud complementadas con pagos de la deuda en la red externa y el Hospital Militar Central por valor de 190.000 millones en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de 90.000 millones de pesos en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

4. Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva

La Dirección Centro Rehabilitación Inclusiva, DCRI, es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, que hace parte del Viceministerio para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y Bienestar. Una de las principales responsabilidades del Centro de Rehabilitación Inclusiva - CRI es atender los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad y realizar procesos para lograr su inclusión social, laboral y familiar. La DCRI debe velar por la articulación y coordinación del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral (SGRRI) del Sector Defensa, con el cual se pretende disminuir la incidencia de la discapacidad y hacer una adecuada gestión de los riesgos.

Resultados:

1. Desarrollo del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva MRII
2. Inclusión de nuevos grupos poblacionales en la fase de rehabilitación inclusiva. Esto en virtud del artículo 248 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo.

FONDETEC

FONDETEC está constituido como una cuenta especial de la Nación que hace parte del Ministerio de Defensa, sin personería jurídica y con independencia patrimonial, para financiar el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública que lo soliciten.

En cinco años de funcionamiento los datos hasta mayo 31 de 2019 son:

- Total, de solicitudes recibidas: 5.284
- Solicitudes activas a 31 de mayo de 2019: 3.195
- Total, de usuarios: 3.920
- Usuarios con solicitudes activas a mayo 31 de 2019: 2.572
- Total, procesos activos a mayo 31 de 2019: 1.774



Usuarios y solicitudes atendidos por el Fondo en el período 7 de agosto de 2018 y el 31 de mayo de 2019:

- Total, de Solicitudes recibidas: 1.125
- Solicitudes Activas a mayo 31 de 2019: 994
- Total, de usuarios que presentaron solicitudes: 993
- Usuarios activos del período: 885
- Total, Procesos de solicitudes del periodo: 525
- Procesos activos de solicitudes del período: 516

V. Convivencia y Seguridad Ciudadana

La Policía Nacional avanza en los compromisos de convivencia y seguridad ciudadana entendiendo las realidades sociales y enfocando los esfuerzos hacia la prevención y el control del crimen y la delincuencia. Todos los esfuerzos se enfocan en fortalecer el servicio de policía en su rol constitucional.

Frente a las demandas, necesidades y expectativas del ciudadano la respuesta institucional se encamina en consolidar la confianza social, prestar un servicio efectivo y cercano al ciudadano, fortalecer las capacidades institucionales y generar una respuesta contundente contra el crimen y el delito a través de la interoperabilidad de sistemas para la seguridad y la convivencia.



Lo anterior, operacionalizado a través del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 “Colombia Bicentenario: Seguridad con Legalidad”.

1. Direccionamiento estratégico



El Plan Estratégico Institucional en el marco del bicentenario, se convierte en la guía de trabajo para los próximos cuatro años, que responde a los cambios de Colombia, las nuevas demandas de la sociedad y sus expectativas y busca el fortalecimiento misional de la Institución, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política de Defensa y Seguridad y el Proceso de Modernización y Transformación Institucional MTI.

En este plan la Institución definió cuatro horizontes que soportan la ruta de desarrollo organizacional para los próximos cuatro años:

1. La convivencia, en sus dimensiones de seguridad, ambiente, tranquilidad y salud pública.
2. La interrupción del crimen y la reducción del delito en la lucha contra el crimen organizado, las economías ilegales y las capacidades al servicio de la seguridad y convivencia.
3. La participación cívica.
4. Cooperación internacional integral y dinámica.

Con la formulación del Plan Estratégico Institucional y los veinte objetivos del Mapa Estratégico se busca:

- Una mayor prevención situacional para mejorar la convivencia.
- Actuar con contundencia contra el crimen en función de reducir los índices del delito que más afectan a los colombianos, y desmantelar las organizaciones criminales.
- Conectar con el ciudadano a partir de un servicio efectivo que propicie la participación cívica en un círculo virtuoso de la seguridad.
- Continuar con el desarrollo organizacional de la Institución para proyectarla con visión de futuro y mantenerla con las capacidades necesarias para responder a los retos y desafíos de la seguridad.
- Fortalecer la transparencia institucional, para consolidar la confianza de la sociedad en su Policía en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- Sustener y ampliar la cooperación internacional.

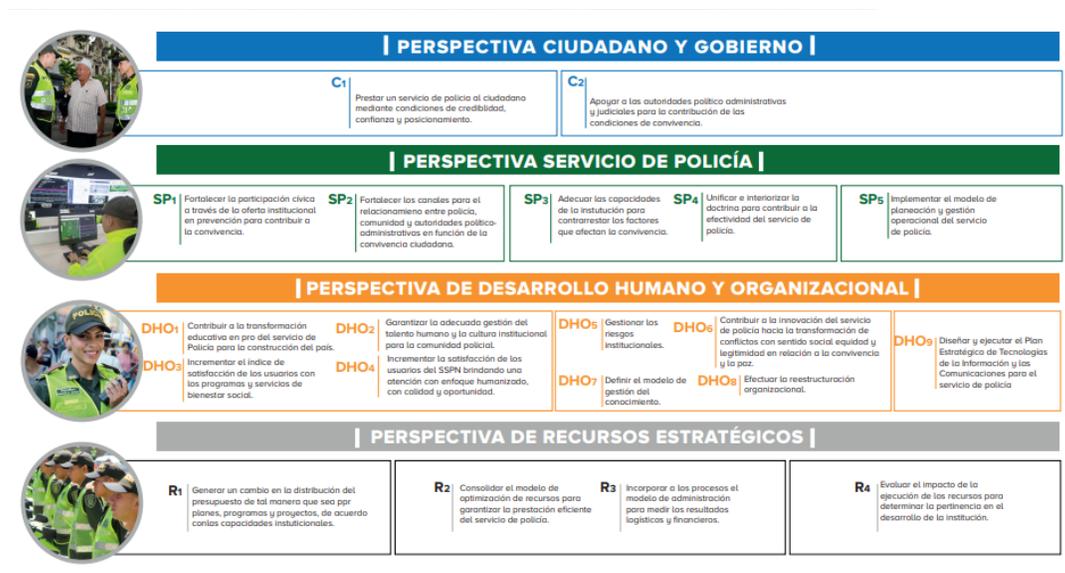
Marco estratégico: el plan fue adoptado mediante Resolución 3 del 1 de enero de 2019: “por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019-2022 de la Policía Nacional”.

1.1 Formulación estratégica

La Policía Nacional bajo el contexto de país fusiona dos tipos de estrategias en el Plan Estratégico Institucional: 1. La organizacional, para dotar de capacidades a la Institución y 2. La operacional, que orienta acciones puntuales para la seguridad y convivencia. A partir de esta premisa y soportados en el Sistema de Gestión Integral y las políticas institucionales se formuló el Mapa Estratégico Institucional que define los objetivos a través de los cuales se implementa así:

- Perspectiva de ciudadano y gobierno.
- Perspectiva de servicio de policía.
- Perspectiva de desarrollo humano y organizacional.
- Perspectiva de recursos estratégicos

1.2 Mapa Estratégico Institucional



El Plan Estratégico Institucional responde a siete políticas institucionales así:

1. Unidad Institucional
2. Misional del servicio de policía
3. Integral de transparencia policial

4. Gestión del talento humano y cultura institucional
5. Buen uso de los recursos
6. Educación e innovación policial
7. Comunicaciones estratégicas

Para 2019, como impulsores del proceso de Modernización y Transformación, se plantearon más de 41 iniciativas cuyo único objetivo es “recuperar los lazos de confianza con los ciudadanos”, planteado también en los propósitos de la celebración bicentenaria. Frente a esta materia ya se tiene un avance del 36%.

Los impulsores van encaminados a movilizar la gestión del cambio dentro de cuatro componentes: confluencia de espacios Policía-comunidad, contundencia contra el crimen, el policía como ser integral y el fortalecimiento del servicio de Policía.

2. Logros en convivencia y seguridad ciudadana

- Inauguración de 2 distritos de policía (Villanueva – Casanare, San Gil – Santander) y 4 estaciones de policía (Florida – Valle, Pereira – Risaralda, Aipe – Huila, Gramalote - Norte de Santander) que mejorarán las condiciones para la prestación del servicio de Policía.
- Conformación del Equipo Estratégico Operacional y la Unidad Móvil de Investigación Criminal como pruebas piloto, para fortalecer el análisis sistémico de las noticias criminales, identificando y proponiendo investigaciones estructurales de crimen organizado.
- Lanzamiento del Sistema de Información de Protección y Servicios Especiales (SIPSE), como una herramienta que contribuye a la modernización del servicio de Protección a Personas e Instalaciones con nivel de riesgo comprobado a nivel nacional.
- Conformación de 88 Escuelas Taller de Emprendimiento que buscan promover alternativas de liderazgo en jóvenes entre los 11 y 17 años, a través de la capacitación en oficios tradicionales de la herencia cultural y patrimonial en cada región.

- Lanzamiento de los grupos juveniles ambientales: "Amigos de la Naturaleza", como una iniciativa que integra 4.440 niños y niñas de 122 establecimientos educativos.
- Puesta en marcha del SIE2D "Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario".
- Adquisición de 8 simuladores de tiro electrónico para el fortalecimiento de las habilidades policiales en esta disciplina, de los cuales se han instalado 4 (Barranquilla, Medellín, Pereira y Arauca) y se encuentran pendientes 4 más (Bucaramanga, Villavicencio y la ESJIM - 2).
- Desarrollo de la aplicación móvil para el Registro Nacional de Medidas Correctivas, que permite el registro de órdenes de comparendo directamente en el sistema.
- De igual manera se implementó el Banco de Proyectos Institucional de la Policía Nacional, logrando la financiación de ocho proyectos, asociados a la implementación del modelo de construcción de paz por un valor de \$28.806.640.472 con fuentes externas de financiación.
- Presidencia de la República impulsó la creación del Comando Especial Antiextorsión - (CEAEX), el 20 de febrero de 2019 se hizo su lanzamiento, conformado por 360 uniformados cuyo marco geográfico de actuación son las zonas más afectadas por este delito, configurando una nueva acción operacional para reducir este problema.

3. Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNCVCC.

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNCVCC consolida una estrategia que demostró su efectividad en la reducción del delito y en promover la prestación de un servicio de policía enfocado en las problemáticas que más afectan a la ciudadanía. Presentando los siguientes resultados operativos:

- 191.311 capturados por diferentes delitos.
- 122 capturas con fines de extradición.
- 2.918 vehículos recuperados.

- 8.939 motocicletas recuperadas.
- 16.599 armas de fuego sin permiso incautadas.
- 1.337 armas de fuego con permiso incautadas.
- 220.371 kg marihuana incautada.
- 197.723 kg cocaína incautada.
- 74.403 pastillas de drogas de síntesis incautadas.

Fuente: DIJIN/ SIEDCO fecha de corte 07/08/2018 al 30/05/2019 reporte tomado el día 15/07/2019 a las 00:33 horas.

4. Innovación y capacidades para apoyar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

4.1 Programa de Vigilancia Aérea Urbana: se ha consolidado como una capacidad institucional, con el empleo helicópteros tipo BELL 407 dotado con equipos tecnológicos, tales como: Sistema de Visión Alta Definición, Monitor Alta Definición para el Operador MB-15, MacroBlue MB10 para visualización piloto, Luz de Búsqueda TRAKKA BEAM A800, Sistema de Perifoneo POWER SONIX, Comunicación Táctica APX-7500. Cuyo propósito es contribuir a mejorar la efectividad para la atención de casos de policía, logrando una rápida respuesta desde el aire.

Actualmente, se tienen en servicio 4 helicópteros en operación en Bogotá – Cali – Medellín – Barranquilla). Se tiene pendiente ampliar este servicio a las ciudades de Bucaramanga, Ibagué y Pereira y se aumentó la capacidad de vigilancia aérea mediante incorporación de 67 nuevos Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART), pasando de 31 a 98 equipos, con los cuales brinda apoyo a los planes de seguridad, control de disturbios y protección de las manifestaciones, a fin de mantener las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en las diferentes zonas del país.

4.2 Primer CAI fluvial ‘Centro de Atención Inmediata Interinstitucional (CAII): para el fortaleciendo al Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y con el firme propósito de mejorar las condiciones de seguridad y tranquilidad de los turistas que visitan el embalse de Topocoro, la Gobernación del Departamento de Santander y La Corporación para el Desarrollo de la Zona de Influencia de Hidrosogamoso, pusieron en marcha este proyecto que tiene como propósito hacer presencia permanente en el espejo de agua del embalse.

5. Código Nacional de Convivencia y Seguridad:

Con la implementación de medios y medidas correctivas establecidos en la Ley 1801 de 2016, se han obtenido resultados significativos en la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia que pueden escalar a la comisión de delitos, es decir, que en el desarrollo de la actividad de policía se ha contribuido en la disminución de actividades tipificadas en la ley penal como hurto, lesiones personales y homicidio.

Con la entrada en vigencia del Código de Convivencia se ha logrado la disminución del 16% de homicidios por riña y la incautación de 158.875 armas corto punzantes involucradas en comportamientos contrarios a la convivencia, evitando que estos trasciendan a conductas de tipo penal, como lesiones personales, hurto y homicidios.

Comportamientos contrarios a la convivencia registrados a nivel nacional se identifica que existen algunos que pueden incidir en la comisión de delitos, evidenciando con mayor atención los siguientes:

- Artículo 140 numeral 7. Consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en espacio público - 250.618.
- Artículo 27 numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, - 183.490.
- Artículo 27 numeral 1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas - 69.494.
- Artículo 93 numeral 2. Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos. - 1.207.

De acuerdo al Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) desde el 7 de agosto de 2018 al 30 de mayo de 2019, se han registrado 1.074.846 órdenes de comparendo. De las cuales 785.151, equivalentes a un 73%, fueron expedidas en las ciudades capitales.

Se capacitaron 134.585 policías en el Código de Convivencia.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1801, la Policía Nacional desplegó diferentes actividades de prevención, disuasión y control en contornos educativos y parques. Obteniendo lo siguientes resultados:

57.603 parques con 42.014 actividades de disuasión, control y prevención.
70.463 entornos escolares con 48.179 actividades.

Lo anterior con el fin de generar cultura ciudadana, confianza y compromiso por parte de la comunidad.

Seguimiento al Decreto 1844 de 1 de octubre de 2018:

- 319.919 comportamientos contrarios a la convivencia con 215,490 kg de sustancias incautadas.
- Dentro de las medidas correctivas aplicadas 319.262 consistieron en la destrucción de la sustancia incautada; 204.600 consistieron en la participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencias; y 5.877 consistieron en disolución de reunión o de la actividad que involucra aglomeración de público.

6. Sistema Integrado de Seguridad Rural

Se creó el Sistema Integrado de Seguridad Rural para generar condiciones de seguridad territorial, control, desarrollo sostenible y protección al capital natural para consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el campo colombiano.

7. Vigilancia y control en protección ambiental.

Para preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales, como activos estratégicos de la Nación, se ha desarrollado un despliegue operacional con los siguientes resultados:

- 4.857 capturas por delitos ambientales.
- 20.874 incautaciones de fauna.
- 343.929 incautaciones de flora.
- 49.110 m³ de madera incautada.

8. Cibercrimen y Ciberseguridad – C4

La Estrategia Integral de Ciberseguridad – ESCIB, tiene como objetivo fortalecer la seguridad de los individuos y del Estado en el entorno digital. Estos son algunos resultados:

- 253 capturas por ley 1273 de 2009, en el periodo comprendido en del 07 de agosto de 2018 al 16 de julio de 2019.
- 23 operaciones.
- 5.560 portales web bloqueados.
- 549 análisis de malware en celulares.

- 47.206 gigabytes de información digital analizada.
- Integración del Centro de Capacidades para la Ciberseguridad de Colombia “C4”.
- Inauguración del laboratorio de Análisis de Código Malicioso (malware)
- Creación del equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas del Estado (CSIRT).

9. Capacitación y educación policial

La Policía Nacional cuenta con un plan anual de capacitación para profesionalizar el servicio de policía. En este periodo se capacitaron alrededor de 127.000 servidores públicos.

En octubre de 2018 se inauguró el Centro de Alta Tecnología para la Educación Policial.

Premio Nacional de Alta Gerencia y Banco de Éxitos de la Administración Pública 2018, otorgado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Como reconocimiento a la labor investigativa y al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

VI. Agenda Legislativa

A continuación se relacionan algunas de las leyes y disposiciones que se promulgaron en el primer periodo legislativo 2018-2019 y que son relevantes para el Sector Defensa. Desde luego, estos logros son producto de las labores de debate, examen y expresión de voluntad política del Congreso de la República al que concurre el Gobierno en virtud del principio de colaboración armónica. Quiero expresar mi gratitud a la rama legislativa y a todos sus integrantes.

1. Ley 1984 del 30 de julio de 2019 “Por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11a al Decreto Ley 1793 de 2000”

La Ley reforma el Estatuto de Carrera de los Soldados Profesionales homologando el tratamiento jurídico a toda clase de militares procesados judicial o disciplinariamente por actos cometidos durante el servicio y relacionados con el mismo, en atención a la premisa básica según la cual a igual situación de hecho igual tratamiento jurídico.

2. Ley 1979 del 25 de julio de 2019 “Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan Beneficios a los Veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”

Reconocer el trabajo, el servicio público, la valentía e incluso el sacrificio de personas que han expuesto su vida e integridad para proteger la vida, la honra, los bienes, las creencias y los demás derechos y libertades de sus conciudadanos al integrar Fuerza Pública, es una prioridad para una Nación, un Estado y un Gobierno, que se consideren democráticos. El Congreso de la República aprobó la Ley 1979 de 2019 con la cual se hace un reconocimiento integral, mediante la adopción de una serie de honores y beneficios.

Esta Ley, define el veterano como el miembro de la Fuerza Pública con asignación de retiro, pensionado por invalidez, reservistas de honor, así como aquellos que han participado en nombre de Colombia en conflictos internacionales y miembros de la Fuerza Pública que sean víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo, en razón y con ocasión del mismo. Con la implementación de esta Ley se estima beneficiar a 120 mil militares y policías retirados; 20 mil pensionados por invalidez y 10 mil reservistas de honor.

Los aspectos más importantes aprobados son:

- Reconocimiento del Veterano y honores en actos, ceremonias y eventos públicos y masivos.
- El reconocimiento como Veterano Póstumo para los miembros de la Fuerza Pública que hayan muerto o estén desaparecidos por hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.
- Aumento de la pensión a los soldados e infantes de marina, así como para los auxiliares y patrulleros de la Policía Nacional, que hayan sido pensionados por lesiones ocurridas en actos de combate o del servicio.
- Opción de beneficios crediticios con las entidades bancarias y cooperativas de crédito a tasas preferenciales.
- Creación del Fondo de Fomento de la Educación Superior con recursos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional para otorgar créditos educativos condonables y prioridad de acceso a los establecimientos oficiales de enseñanza de educación básica, capacitación técnica y tecnológica (SENA) y educación superior para los veteranos y su núcleo familiar.
- Descuento en las tarifas de los sistemas integrados de transporte masivo, de conformidad con las disposiciones municipales.
- Incentivo para la generación de empleo mediante exoneración de aportes a las Cajas de Compensación Familiar para las empresas que vinculen personal de veteranos hasta 40 años de edad.
- Posibilidad de afiliación voluntaria de Caja Honor (Caja de Vivienda Militar) para acceder a los servicios de la entidad.
- Día cívico para rendir homenaje a los veteranos.
- Derecho a importar, libre de cualquier gravamen nacional, un vehículo nuevo para uso personal de los veteranos con características especiales y acordes a su limitación física o incapacidad permanente.

- Acceso gratuito a eventos de entretenimiento, recreativos, deportivos, culturales, artísticos y teatrales que se realicen en escenarios de propiedad de los gobiernos locales.
- Ventanillas preferenciales para la atención de veteranos.
- Entrada gratuita a los museos de propiedad de la Nación.
- Prioridad en el momento de abordar, en todas las aerolíneas que operen en el territorio colombiano, con el fin de exaltar la condición de veterano de la Fuerza Pública.
- Descuento del 20% en el valor de la cuota de compensación militar para los hijos o custodios legales de los veteranos.
- Descuento del 10% en el trámite de actualización de los registros de armas para los veteranos.
- Beneficios integrales sector privado. El Gobierno Nacional concertará.
- Inclusión de los veteranos en la oferta de programas asistenciales del Estado y criterios de preferencia que beneficien a los miembros de este grupo poblacional.
- Creación de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano.
- Creación del Consejo de Veteranos como órgano de consulta e interlocución entre los veteranos y el Gobierno Nacional.

Con la aprobación y sanción de la Ley 1979 de 2019 el Gobierno del Presidente Duque cumple no solo un compromiso sino que realiza de manera concreta una convicción.

3. Ley 1961 del 27 de junio de 2019 “Por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 - Amnistía a Colombianos que no han definido su situación militar”.

A partir de la vigencia de la Ley se otorga una amnistía a remisos e infractores del servicio militar. Los colombianos que durante los 18 meses siguientes se encuentren como infractores, con o sin multas, o que tengan cualquiera de las características de infractor, y que cumplan con cualquiera de las causales del artículo 12 de la Ley 1861 de 2017 o tengan 24 años cumplidos, serán beneficiados con la condonación total de las multas, quedarán exentos del pago de la cuota de compensación militar y solo cancelarán el quince por ciento (15%) de un smlmv por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista militar o policial.

El ciudadano podrá solicitar el beneficio de la amnistía en cualquier Distrito Militar, sin importar el lugar de inscripción o donde haya iniciado el trámite para obtener su libreta militar.

4. Ley 1956 del 04 de Junio de 2019 “Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”

Con esta Ley se celebra los cien años de la Fuerza Aérea de Colombia autorizando al Gobierno Nacional la apropiación presupuestal para gestionar, adelantar y desarrollar las actividades que busquen promover dicha conmemoración.

Se autoriza al Banco de la República acuñar una moneda metálica de curso legal conmemorativa de los cien años de la Fuerza Aérea de Colombia.

5. Ley 1955 del 25 de mayo De 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Por esta Ley se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. A continuación se destacan las disposiciones relevantes para el Sector Defensa:

- Se amplía la población beneficiaria de la Fase Inclusión a los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad.
- Se otorgan subvenciones a las rutas sociales de Satena, con el fin de promover la prestación del servicio de transporte aéreo en las regiones de

difícil acceso y conectividad, el Gobierno nacional podrá otorgar subvenciones a Satena S. A., a través del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, para la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo, en aquellas rutas sociales en las cuales Satena S. A. sea el único operador.

- Se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado del nivel nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, denominada Empresa de Transporte Naviero de Colombia con el objeto de fomentar el desarrollo de zonas apartadas a través de la prestación del servicio público de transporte de personas y mercancías por medios marítimos y fluviales, facilitando la conexión de estas zonas con el resto del país.
- Pagos de Sentencias y Conciliaciones. la Nación podrá reconocer como deuda pública las obligaciones de pago originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas y los intereses derivados de las mismas, que se encuentren en mora en su pago a la fecha de expedición de la presente Ley. Este reconocimiento operará exclusivamente para las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación y por una sola vez. En estos casos, dichas obligaciones de pago serán reconocidas y pagadas bien sea con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación o mediante la emisión de Títulos de Tesorería TES Clase B.
- Bienes Inmuebles Fiscales. Los bienes inmuebles fiscales de propiedad de entidades públicas del orden nacional y territorial podrán utilizarse como medio de pago, garantía o fuente de financiación para adelantar la formulación, estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios que tengan como propósito o consecuencia resolver necesidades en materia de infraestructura para sedes administrativas, o misionales de entidades públicas, incluyendo instalaciones militares y carcelarias, así como de defensa y seguridad del Estado, y en consecuencia se entenderá que los respectivos inmuebles se requieren para el ejercicio de sus funciones.

6. Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018

“Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014. Ley de Orden Público” Se prorroga y actualiza la Ley de orden público y se actualizan sus disposiciones. En relación con el Sector Defensa se establece lo siguiente:

- El Consejo de Seguridad Nacional podrá declarar zonas estratégicas de intervención integral en regiones afectadas por la criminalidad con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado.
- Crea el Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo como una instancia de coordinación interinstitucional con el objetivo de perseguir y desmantelar las redes de dinero y bienes de origen ilícito o empleados en actividades ilícitas, lavado de activos y financiación de terrorismo.
- Ordena el empadronamiento de las armas de fuego que hayan sido amparadas en cualquier tiempo, con permiso de tenencia, porte y especiales y las que estén o hayan estado vinculadas en una investigación judicial de carácter penal, deberán registrarse en el sistema de información que se disponga para el efecto.
- Crea el Registro Nacional de Identificación Balística que contendrá dos tipos de información. La información sobre la huella balística de las armas con permiso de tenencia, porte y especiales que será administrada por el Ministerio de Defensa Nacional y la información sobre la huella balística de las armas vinculadas en cualquier momento a una investigación judicial de carácter penal, que será administrada por la Fiscalía General de la Nación y se registrará en la plataforma que disponga dicha entidad para tal fin.
- Facilita las condiciones para la entrega de las armas de las personas que las tengan o las porten, cuyos permisos de tenencia y porte se encuentren vencidos o que no quieran seguir teniéndolas o portándolas. Podrán



entregar al Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos las armas y por ese hecho se les condonarán las multas, deudas y demás sanciones relacionadas con el porte o tenencia de las mismas hasta la fecha de su entrega.